

PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMA SECTORIAL ESTADO PROGRESISTA

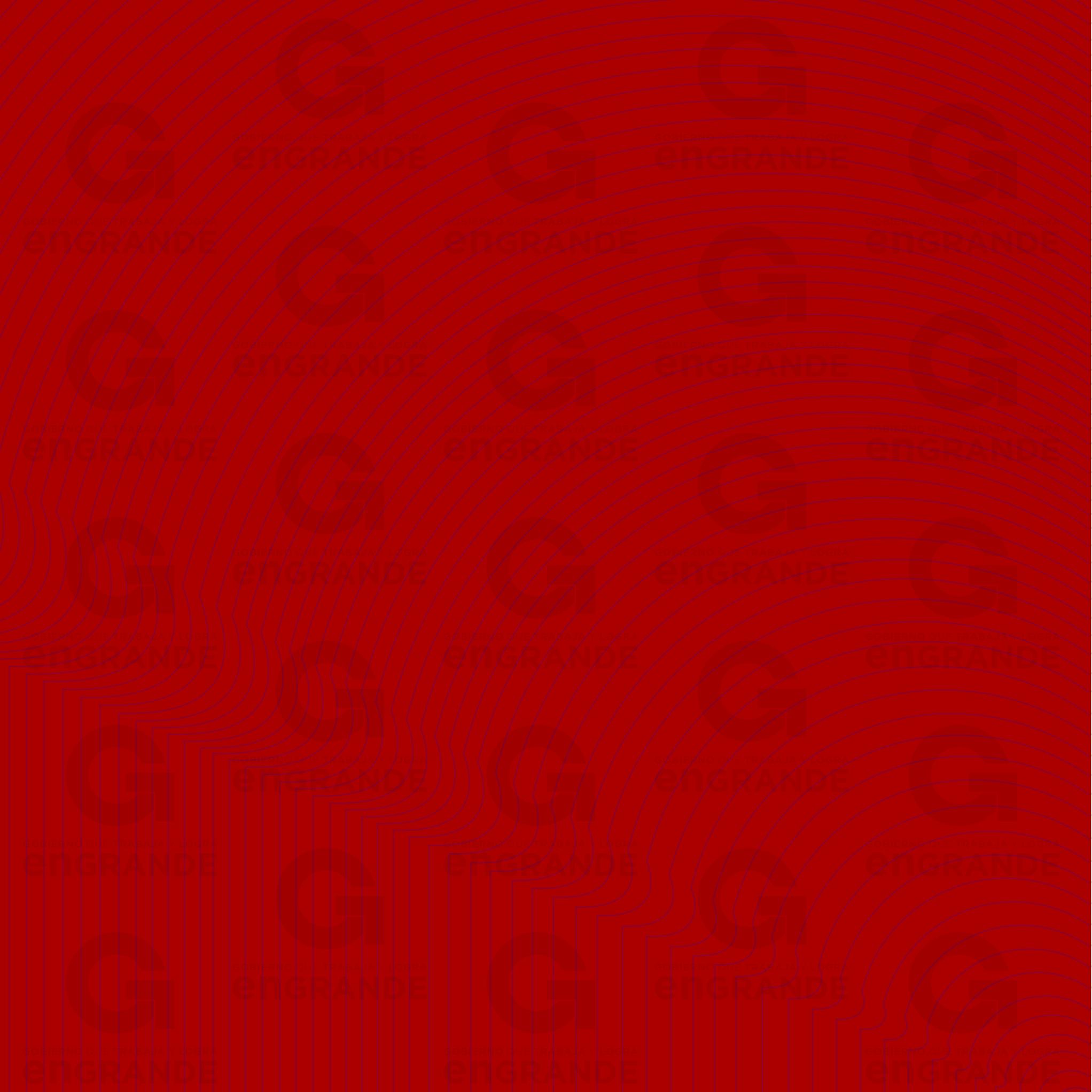
2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



PROGRAMA SECTORIAL ESTADO PROGRESISTA

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

**PROGRAMA SECTORIAL
ESTADO PROGRESISTA**

2012-2017

Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE: 203/01/30/12
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno

Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana

Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social

C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano

Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo

Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría

Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Procurador General de Justicia del Estado de México

Lic. Ernesto Millán Juárez
**Secretario Particular del Gobernador Constitucional
del Estado de México**

Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete

Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México

Contenido

Presentación	13
1. Introducción	17
2. Marco legal	19
3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas	21
4. Diagnóstico de un Estado Progresista	23
Crecimiento económico, empleo y productividad	23
Crecimiento económico	24
Empleo	26
Productividad	28
Actividad comercial	30
Industria manufacturera	31
Minería	32
Aspectos regionales de la productividad	33
Productividad y competitividad	35
Competitividad e infraestructura	36
Telecomunicaciones	38
Energía	39
Infraestructura hidráulica	39
Infraestructura industrial	40
Capital humano y competitividad	40
Desarrollo metropolitano	41
Desarrollo metropolitano regional: Zona Metropolitana del Valle de México	41
Desarrollo metropolitano regional: Zona Metropolitana del Valle de Toluca	42
Desarrollo sustentable	43
Control de emisiones	43
Manejo de residuos	44
Política Ambiental Municipal	45



5. Prospectiva y escenarios de un Estado Progresista	47
Hacia un crecimiento económico sostenido con más empleos y más productivos	47
Garantizar una Política Económica Integral	48
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Económica Integral	48
Fomento a la competitividad	49
Fomento a la competitividad: marco normativo y regulación	49
Fomento a la competitividad: infraestructura	50
Fomento al desarrollo regional	51
Desarrollo económico con visión sustentable	52
6. Estrategia de un Estado Progresista	53
Misión	53
Visión	54
Correspondencia programática de un Estado Progresista	54
Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción	55
Objetivos, estrategias y líneas de acción	56
Clasificación temática de las líneas de acción	56
Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados	66
Proyectos de Alto Impacto de un Estado Progresista	67
7. Seguimiento y evaluación	71
Anexo Técnico de un Estado Progresista	75
Glosario	473

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con un Estado Progresista que logre conjuntar notables avances en materia de crecimiento económico, empleo y productividad. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la Política Económica Integral de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las

estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cinco objetivos primordiales: 1) Promover una economía que genere condiciones de competitividad, 2) Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo, 3) Impulsar el desarrollo de sectores específicos, 4) Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo y 5) Alcanzar un desarrollo sustentable. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Sectorial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan reali-

PROGRAMA SECTORIAL ESTADO PROGRESISTA

2012-2017



zar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Sectorial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexicanos perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en

equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexicanos.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

de Protesta
s y Asociaciones Empresariales
Estado de México
11 DE ENERO DE 2012.





1. Introducción

Ante la necesidad de incrementar tanto el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, y asumiendo que en la percepción de los mexiquenses en materia económica resalta el firme deseo de acceder a mejores oportunidades para ellos y para los suyos, al mismo tiempo que contar con las condiciones necesarias en beneficio de una sociedad con mayores índices de productividad y, por ende, de progreso, en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2017*, se conformó el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexiquenses la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitan consolidar un entorno de mejores condiciones de vida, y un mayor desarrollo humano y social de los mexiquenses.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene siete capítulos, que inclu-

yen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Sectoriales que formularon estos programas; un diagnóstico, una prospectiva y escenarios, una estrategia y, por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Sectorial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En el apartado titulado “Diagnóstico de un Estado Progresista” se describe la situación actual de la entidad en las materias de crecimiento económico, empleo y productividad, telecomunicaciones, energía, infraestructura hidráulica e industrial, así como capital humano y competitividad, desarrollo metropolitano y sustentable, tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar este capítulo, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente Administración Pública Estatal, se desarrolla la “Estrategia de un Estado Progresista”, misma que incluye los apartados de “Misión” y “Visión”, así como la correspondencia programática y la corresponsabilidad de las



dependencias, además de los objetivos, estrategias y líneas de acción; las metas e indicadores y, finalmente, los Proyectos de Alto Impacto de un Estado Progresista, que constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar que la Política Económica Integral contenida en este documento, se dirija hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial mencionado. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas, con la convicción de que, gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter sectorial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran el Subcomité Sectorial Estado Progresista.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de Política Económica Integral.



2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* en materia de desarrollo económico, se ha creado el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*, que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que en el artículo 26 establece: “Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales [...] que permitan alcanzar sus objetivos y metas”. En el artículo 30 se contempla además que: “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales [...] que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas [...]”.

Asimismo, en el artículo 34 se identifica que: “Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos

y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate”.

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que: “Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares”.

Adicionalmente, el artículo 38 refiere el contenido, vigencia, elaboración e integración de los programas sectoriales, mientras que en el artículo 39 se precisa que la formulación de dichos programas deberá ser congruente con el *Plan de Desarrollo del Estado de México*. Finalmente, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Sectoriales.





3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en el de *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa, y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la



gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada

y de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Sectoriales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.



4. Diagnóstico de un Estado Progresista

En estricto apego a los lineamientos plasmados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha elaborado el diagnóstico del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* en sintonía con la perspectiva de los retos que enfrenta en la actualidad la Política Económica Integral de la entidad, a saber: (i) lograr un crecimiento económico equitativo, (ii) alcanzar una mayor cantidad de empleos y (iii) elevar la productividad.

Dicha perspectiva responde a la situación que guarda el Estado de México con respecto al resto de entidades federativas de la República Mexicana. Es decir, en el presente documento se considera que la entidad registró un Producto Interno Bruto (PIB) de \$1,172.5 miles de millones en el año 2010, monto que la ubica como la segunda economía más grande del país. Asimismo, en el mismo año contaba con alrededor de 15.2 millones de habitantes así como una fuerza laboral estimada en 6.4 millones de personas. Cabe señalar que, desde un punto de vista nacional, el territorio estatal constituye la entidad más poblada. Derivado de lo anterior, tan sólo en el periodo comprendido entre los años 2003 al 2010, el Estado de México contribuyó con 13.7% del PIB Nacional.

Sin embargo, pese a la decisiva participación de la entidad en la economía nacional se reconoce que hace falta la implementación de las reformas económicas estructurales que impacten de manera positiva al país, y aún cuando en el ámbito local se han puesto en marcha acciones de gobierno para promover el crecimiento económico, cada vez es más indispensable un cambio de rumbo en la economía nacional.

Desde la óptica antes descrita y a partir de la perspectiva abordada en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, a continuación se desarrollan algunos puntos prioritarios sobre la situación que guarda la actividad económica de la entidad.

Crecimiento económico, empleo y productividad

En términos materiales, el crecimiento económico constituye un factor esencial para la generación de riqueza y progreso, mismo que se considera necesario para promover un mayor desarrollo social. Al respecto, se ha detectado que una economía crece como resultado de los siguientes factores: (i) el incremento de la fuerza laboral, es decir, del número de personas que llevan a cabo actividades productivas, y (ii) el aumento de lo que produce cada uno de los individuos que





componen la fuerza laboral, es decir, del incremento en la productividad. Por ende, cabe señalar que los temas prioritarios en la agenda económica del Estado de México son el crecimiento económico, el empleo y la productividad.

Crecimiento económico

Durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2011, el crecimiento promedio real de la economía mexiquense fue de 3.15%, superando la tasa nacional que, en el mismo lapso, se ubicó en 2.1%. De acuerdo con dicho registro, la entidad se posicionó como la octava más dinámica en el país, sin embargo, tomando en cuenta la relación entre el tamaño de la planta productiva y su dinamismo, el Estado de México ocupó el primer sitio nacional por su contribución al crecimiento económico.

Desde el año 2003, aproximadamente 50% del crecimiento económico de la entidad fue generado por el incremento de la fuerza laboral. Entre otros factores, el volumen de dicha fuerza depende tanto de la tasa de natalidad y mortalidad, de la migración neta, del tamaño de la población y su edad, como de la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral. Actualmente, para la entidad las tendencias reflejan un entorno demográfico de baja natalidad y elevados índices de población en edad productiva, lo cual ha derivado en los últimos años en la incorporación de un número considerable de mexiquenses al mercado de trabajo, estimándose que dicha situación se mantendrá, por lo menos, hasta la década de 2030. Por otra parte, el otro

50% del crecimiento de la economía mexiquense puede atribuirse al incremento de la productividad.

Si bien el crecimiento de la economía estatal ha sido superior al registrado en el ámbito nacional, dicho índice puede considerarse bajo si se le compara con el registrado en otros países. Tal fenómeno obedece a múltiples factores, pero uno de los principales lo constituye el que la política económica nacional sea determinada a nivel federal, lo cual limita el dinamismo que puede alcanzar la mayoría de las entidades federativas. En este sentido, aunque el campo de acción de los gobiernos locales algunas veces resulta limitado, es pertinente explotarlo para detonar el desarrollo regional. Tales medidas podrían justificarse porque un gobierno más participativo, promotor y eficaz a la hora de ejercer la acción pública tiene mayores posibilidades de éxito.

Sin embargo, algunas de las ventajas competitivas características del Estado de México han disminuido, tanto por el avance de otras regiones del país e incluso de otras áreas económicas del mundo, como por la ausencia de acciones implementadas por los tres niveles de gobierno, además de la deficiente participación de la sociedad civil y de la iniciativa privada. Al respecto, es importante señalar que la economía del estado de Querétaro ha registrado un crecimiento real de 4.1% en promedio desde el año 2003. Para comprender cabalmente dichas divergencias, es indispensable realizar un análisis económico a nivel sectorial.

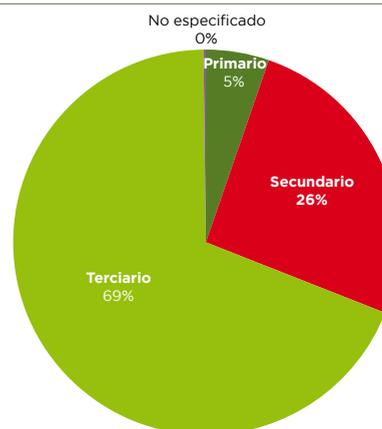
Al respecto, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se refleja que el sector primario, que agrupa a las actividades agropecua-

rias, es el menos productivo de la entidad. No obstante que en éste trabaja 5.3% de la fuerza laboral, la producción del sector sólo alcanza 1.5%. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre los años de 2005 y 2011 en el sector referido fueron generados en total 51 mil 579 nuevos empleos.

Por otra parte, en el sector secundario, que incluye a las actividades industriales y que es considerado uno de los más importantes en la entidad porque genera 25.7% de la fuerza laboral y concentra 36.9% de la producción, el empleo, según información del INEGI de 2011, registró una caída de 1%, al disminuir de un millón 657 mil 727 a un millón 641 mil 866, lo cual puede explicarse por la pérdida de 76 mil 734 plazas en la industria de la construcción y de 3 mil 374 en la industria extractiva y de la electricidad. Sin embargo, el registro de la disminución mencionada no fue mayor gracias a la creación de 64 mil 220 nuevos empleos en la industria manufacturera.

Finalmente, el sector terciario, que incluye servicios tales como el comercio y lo referente a los alimentos, por mucho es el de mayor importancia ya que de éste deriva 61.6% de la producción estatal y emplea a 68.9% de la población ocupada. Cabe resumir que de los 845 mil 879 empleos generados entre 2005 y 2011, 810 mil 668 (96%) fueron generados en el sector terciario, sumando un crecimiento de 22.5% al aumentar de 3 millones 598 mil 193 a 4 millones 408 mil 861 mexiquenses empleados.

Gráfica 1. Población ocupada por sector económico, 2011.
(% de la fuerza laboral)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, 2011.

Nota: Las cifras pueden no sumar 100% debido al redondeo de cifras.

Como se apreciará más adelante, durante el periodo 2003-2010 el único sector que presentó incrementos notables en su productividad fue el secundario, mientras que el número de empleos se mantuvo estable tanto en el primario como en el terciario. De este modo se observa que los sectores mencionados contribuyeron al crecimiento económico de la entidad debido al incremento en sus plantillas laborales.

Por otra parte, entre los años 2003 y 2010 el sector secundario o industrial registró un importante crecimiento en su productividad de 4.8%, una de las más elevadas en el país y superior al 2.9% del promedio nacional. Adicionalmente, el sector terciario presentó una tasa de crecimiento prácticamente de cero en su productividad. Al contar con una mayor participación laboral, este nulo crecimiento impactó significativamente el desempeño de toda la economía estatal. Asimismo, cabe considerar que in-



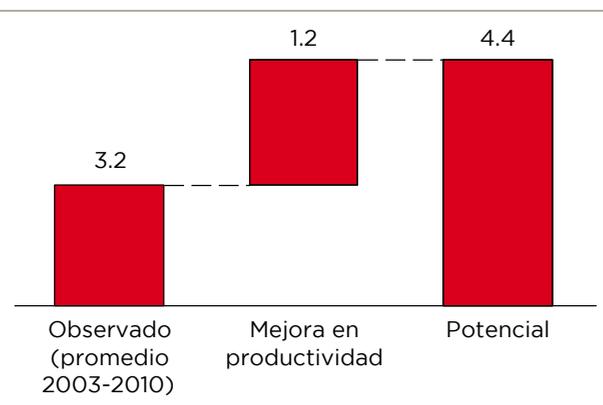


cluso un modesto aumento de la productividad impactaría de manera importante en el crecimiento económico: por cada punto porcentual de incremento en la productividad de dicho sector, la economía estatal crecería 0.6%, es decir, el doble de lo registrado en el sector industrial. Por último, es importante agregar que el aumento de la productividad laboral del sector agrícola fue de -0.1%, valor significativamente inferior a la media nacional de 1.7 por ciento.

Sin embargo, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se presenta un análisis que estima que si el Estado de México importara las mejores prácticas aplicadas en otras entidades federativas y que generan crecimientos significativos en la productividad, la tasa anual de crecimiento de la economía estatal podría aumentar de 3.2% hasta 4.4%, aun bajo las mismas condiciones estructurales que hoy dominan la economía nacional.

Gráfica 2. Crecimiento del PIB potencial del Estado de México.

(sin reformas estructurales a nivel federal)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2003-2010.

En materia económica, el diagnóstico plasmado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* demuestra la existencia de un sector indus-

trial sólido, que cuenta con grandes posibilidades de atraer nuevas industrias que aprovechen ese dinamismo. En este sentido, las grandes zonas urbanas de la entidad dominan la economía estatal: se estima que 93.6% del PIB Estatal se concentra tanto en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) como en la del Valle de Toluca (ZMVT).

Debe evitarse, por otra parte, que el desequilibrio entre la economía urbana y la rural se traduzca en el abandono del campo, ya que éste sigue siendo por mucho un sector estratégico y prioritario por su alto impacto social. Tan sólo baste decir que la relación porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) agropecuaria remunerada, en los últimos años presentó un incremento importante al pasar de 36.4% a 60.6%. Por otro lado, la PEA de aquellos que trabajaban por su cuenta disminuyó significativamente al pasar de 63.6% a 39.4%. Un elemento que debe destacarse es la creciente participación de la mujer en las labores del campo.

Sin duda, el impulso de la productividad agropecuaria estatal contribuirá a mejorar las condiciones económicas de las zonas rurales de la entidad, las cuales enfrentan retos sociales de gran envergadura.

Empleo

En otro orden de ideas, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se considera que la mayor fortaleza de la entidad reside en su capital humano. El perfil demográfico de su gente se distingue por el elevado potencial de la fuerza laboral. Según estimaciones del INEGI, la PEA en el año 2011 ascendió a 6.8 millones de personas, lo cual ubica al Estado de México como la entidad con el ma-

yor número de trabajadores en el país. Al respecto, la fuerza laboral estatal presentó un incremento de 17.3% entre los años 2005 y 2011, uno de los mayores a escala nacional. Asimismo, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la fuerza laboral continuará creciendo hasta la década del 2030 cuando alcanzará un máximo histórico de 9 millones de trabajadores. Como consecuencia de lo anterior, el mercado laboral del Estado de México sería mayor incluso que el de la República de Chile.

En términos de la distribución geográfica de la fuerza laboral, cuyas principales fuentes de información corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del año 2010 y el *Censo Económico* de INEGI del año 2009, se estima que 87% de la fuerza laboral de la entidad se concentra tanto en la ZMVM como en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

La importancia del mercado laboral de la ZMVM reside en que ésta es la metrópoli más poblada de América Latina y se le considera entre las cinco mayores del mundo, ya que cuenta con alrededor de 21 millones 384 mil 112 habitantes, los cuales se concentran en 16 delegaciones políticas del Distrito Federal (DF), en 59 municipios mexiquenses que conforman el Valle Cuautitlán-Texcoco así como en 29 municipios del estado de Hidalgo. Cabe señalar que la ZMVM concentra 74.9% de la población en edad de trabajar: 28.1% labora en el sector industrial y 71.9% en el sector servicios. Al respecto, en la Zona Oriente de la ZMVM se ubican los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco que concentran 35% de la fuerza

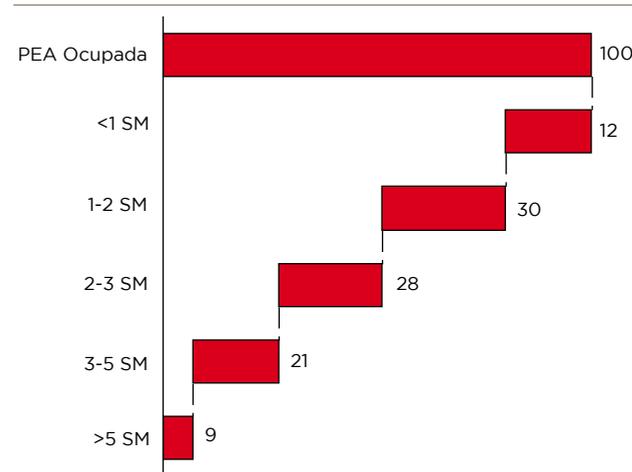
laboral, seguida por demarcaciones como Tlalnepantla de Baz, en la Zona Poniente, donde se ubica 24%. Adicionalmente, en municipios como Ecatepec de Morelos, en la Zona Nororiente, se concentra 21% de la población en edad laboral, mientras que en municipios como Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli en la Zona Norte se ubica 20% restante.

En cuanto a la participación de las mujeres mexiquenses en el mercado laboral y de acuerdo con la ENOE 2011, se observan cifras contrastantes, ya que de los 6.8 millones de trabajadores en la entidad, 2.6 millones son mujeres, es decir, casi 38%, valor que resalta si se considera el 44% de participación femenina en el mercado de trabajo del DF. En el rubro descrito, el Estado de México se ubica en la vigésima posición a nivel nacional.



Gráfica 3. Distribución de la PEA del Estado de México por múltiplos del salario mínimo (SM), 2011.

(% de la fuerza laboral)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

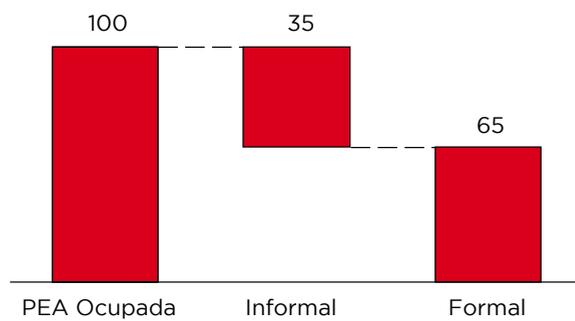
Con relación a la distribución salarial, la misma ENOE 2011 registra que 58% de los



trabajadores gana entre uno y tres salarios mínimos, 21% percibe entre tres y cinco salarios y 12% recibe menos de uno (en el sector informal), mientras que 9% restante tiene un sueldo superior a cinco salarios mínimos.

El panorama actual del mercado laboral se inscribe en un contexto de inestabilidad económica generalizada, donde incluso a escala global existen dificultades para generar nuevos empleos e incrementar la inversión. A nivel nacional, esto se ha reflejado en el aumento del desempleo en las entidades más integradas a los mercados externos, como es el caso del Estado de México. Por ejemplo, la tasa de desempleo en la entidad según estimaciones del INEGI a finales de 2011 era de 5.9%, nivel superior a la media nacional de 4.8%. Asimismo, de acuerdo con la ENOE del cuarto trimestre de 2011, la tasa de formalidad se ubicaba en 65 por ciento.

Gráfica 4. Condición de formalidad de la fuerza laboral, 2011.
(% de la fuerza laboral)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

Dentro del panorama laboral actual deben considerarse factores como el incremento del empleo de medio tiempo o empleo parcial, así como el trabajo asalariado a domicilio y el pagado por pieza. Esta si-

tuación es especialmente grave en el sector primario, pues 25% de su fuerza de trabajo carece de ingresos. Del resto, 20% recibía hasta un salario mínimo, 34% hasta dos, 14% hasta tres y sólo 3% recibían más de tres salarios mínimos.

Por último, cabe señalar que la dinámica migratoria doméstica e internacional impacta de manera importante el panorama laboral mexicano. En particular la migración que proviene tanto de las 30 entidades restantes y del DF como de la repatriación de mexicanos de Estados Unidos y Canadá.

Sin duda, dicho contexto debe garantizar la estabilidad y la paz de los trabajadores mexicanos. Para ello se han fortalecido las relaciones entre los trabajadores y patrones, lo cual ha dado como resultado la inexistencia de rezagos en el trámite de los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad.

Productividad

Cabe definir la productividad como la eficiencia en el uso de los factores de la producción, tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una de las vías para medirla es calculando el valor que agrega al producto la fuerza de trabajo. Sin duda, el crecimiento en la productividad constituye el factor que más repercute cuando se mide la riqueza absoluta de una sociedad. En el caso del Estado de México, la productividad estimada como el valor agregado per cápita de los trabajadores mexicanos es 29% menor al promedio nacional, lo que ubica a la entidad en el vigésimo cuarto lugar en el país.

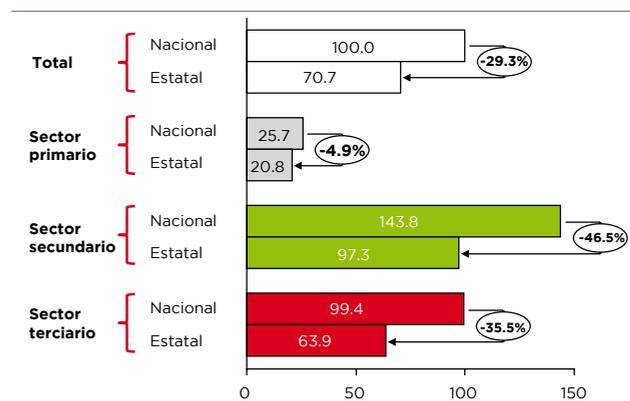
Según datos que consigna tanto la ENOE 2010, el PIB Nacional y el PIB Estatal, derivados del Banco de Información Económica 2010 del INEGI, la productividad de los sectores agrícola e industrial es 19 y 32% inferior al promedio nacional, respectivamente. No obstante, el sector menos productivo lo constituye el de los servicios, ya que se encuentra 36% abajo del promedio nacional.

Una de las formas de considerar el impacto de la productividad de un sector económico sobre la producción total es cuantificando el número de trabajadores en cada uno. Al respecto, un sector altamente productivo que cuente con una reducida fuerza laboral tendrá un impacto positivo en el PIB; en contraste, un sector de baja productividad integrado por un número importante de trabajadores tendrá un considerable efecto negativo sobre la producción. En este sentido, si se considera que el sector

servicios contribuye con cerca de 68.2% de la fuerza laboral de la entidad, cualquier índice de baja productividad impactará negativamente en el valor agregado de la producción estatal.

Gráfica 5. Productividad por sectores, 2010.

(miles de pesos al año, base 2003)

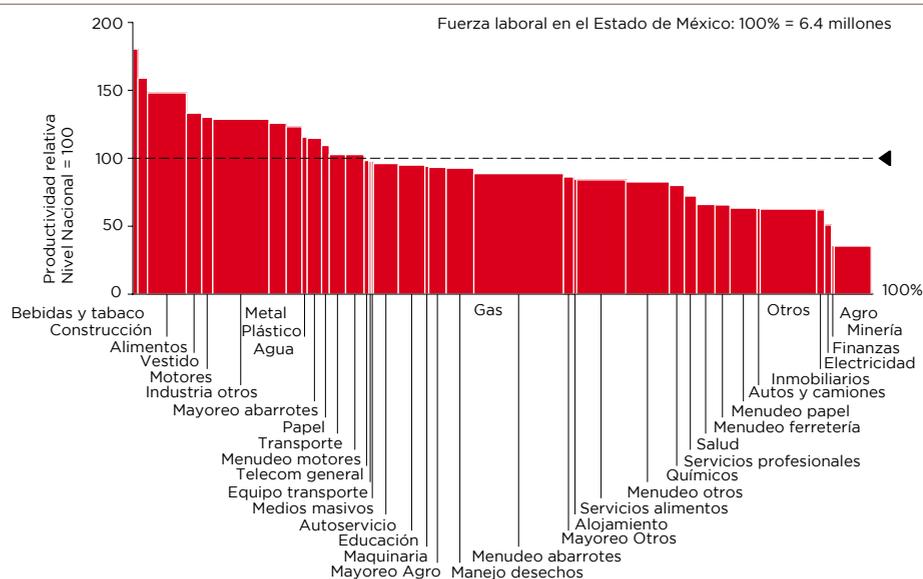


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, 2010.



Gráfica 6. Productividad por industria en el Estado de México respecto al nivel nacional, 2008.

(productividad relativa, nivel nacional=100)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, 2010.



Con la pauta de análisis antes mencionada, se ha detectado que los sectores económicos con mayor productividad relativa en la entidad son las industrias del sector secundario, como la producción de bebidas y tabaco, de alimentos, la confección de vestidos y la elaboración de productos metálicos. En estos sectores labora aproximadamente 11% de la población. Respecto de los servicios, tanto en el comercio al mayoreo de alimentos y abarrotes, como en la captación, suministro y tratamiento del agua, se registró una productividad significativamente mayor que el promedio nacional.

Por otra parte, es importante denotar que los sectores de baja productividad corresponden esencialmente al sector agrícola y servicios. En el primero se presenta una productividad menor al promedio nacional. A pesar de ello, el Estado de México ocupa el primer lugar en producción de haba verde, chícharo, tuna y manzanilla, con una aportación al volumen de producción nacional del 66, 58, 40 y 71%, respectivamente; el segundo en avena forrajera, durazno y maíz forrajero con un aporte de 14, 16 y 9%; el tercero en maíz grano con una aportación de 8.7%. Asimismo, las hortalizas representaron en total \$2.8 mil millones del valor de la producción agrícola estatal, lo que representa 13% de lo generado en la entidad; las especies florícolas produjeron \$5.5 mil millones, es decir, 25% del total estatal. Por último, la ovinocultura en el sector pecuario ocupa el primer lugar en el país con el registro de cerca de 1.1 millón de cabezas. Estas cifras demuestran tanto el potencial como la competitividad de algunos sectores de la

entidad, lo cual podría extenderse a otras ramas.

Por otra parte, la productividad del comercio al menudeo de abarrotes y de alimentos, así como el comercio al menudeo en general representan 89, 84 y 83% del promedio nacional. Asimismo, los servicios personales, que comprenden actividades tales como la reparación y el mantenimiento, además de las relacionadas con otras asociaciones y organizaciones, registran una productividad sólo de 63% a nivel nacional. Dado el número de personas que trabajan en los sectores mencionados, su baja productividad incide negativamente en la medición de la producción estatal.

Actividad comercial

A medida que crece la economía, el sector comercial ha respondido de forma acelerada, adecuándose poco a poco a las exigencias de un mercado dinámico y generoso. Por ello, su imagen y la problemática que genera de manera natural van cambiando. Al respecto, la actividad comercial participó entre 2005 y 2010 con 18.1% del PIB Estatal, es decir, por cada peso generado en la economía mexiquense, 18.5 centavos los aportó este sector, hecho que lo sitúa detrás de la aportación de la industria manufacturera, que en dicho lapso fue de 27.2 centavos.

De acuerdo con los *Censos Económicos* de 2009, en la entidad se contabilizaron 456 mil 563 unidades económicas, 236 mil 305 de las cuales (51.8%) realizaban actividades en el comercio al por menor. De tal cifra, los negocios dedicados a la venta de

abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, representaron más de la mitad de los establecimientos dedicados a este tipo de comercio.

Por otra parte, en la venta de productos al mayoreo se registraron en total 14 mil 46 unidades económicas, aproximadamente 3.1% del total en la entidad. Mientras tanto, el subsector del comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales para la industria y materiales de desecho participó con más de dos terceras partes de las unidades económicas registradas en el sector.

Cabe remarcar que las actividades comerciales ocupan a un millón 945 mil 911 personas, de las cuales 604 mil 574 se emplean en el comercio minorista, es decir 31.1% de la población ocupada de la entidad. Por otra parte, el comercio al por mayor emplea a 115 mil 222 personas, casi 5.9% de la población. Los valores mencionados reflejan la importancia de la actividad comercial en la economía estatal, pues es la que genera el mayor número de empleos. Sin embargo, se ha detectado cierta bipolaridad en el sector. Por un lado existe un comercio tradicional, con rezagos en su equipamiento y en sus técnicas de operación, que forma parte del grueso de las unidades económicas del sector. Por otro lado, se ha desarrollado un comercio moderno, representado por tiendas de autoservicio y departamentales, equivalente a 0.6% de las unidades económicas, que genera empleos para 11.4% de la población.

En relación con la infraestructura del comercio tradicional, actualmente existen

650 mercados públicos de venta al detalle distribuidos en 100 municipios, de los cuales 492 son municipales y 158 privados; estos inmuebles cuentan con 81 mil 670 locales comerciales atendidos por 59 mil 719 comerciantes. Este tipo de negocio se caracteriza por la aplicación de técnicas de comercialización de bajo valor agregado, por propietarios que carecen de capacitación para operar y administrar el negocio, por su infraestructura disfuncional, además de enfrentarse a la expansión del comercio moderno.

Adicionalmente, se han identificado mil 217 tianguis y 194 mil 868 establecimientos comerciales a lo largo del territorio estatal. Respecto al comercio de alto valor agregado, existen en la entidad mil 794 tiendas clasificadas de la siguiente forma: 466 autoservicios, 145 departamentales, 756 especializadas y 427 de conveniencia.

Respecto de la infraestructura relacionada con la comercialización de alimentos, en la entidad existen las centrales de abasto de Toluca, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, además de 181 centros de sacrificio, de los cuales cinco cuentan con Certificación Tipo Inspección Federal y 67 con Certificación Tipo Secretaría de Salud.

Industria manufacturera

De acuerdo con los Censos Económicos de 2009, en la industria manufacturera de la entidad fueron contabilizadas 48 mil 357 unidades económicas, 13 mil 14 más que las 35 mil 343 registradas en el 2004, lo cual representa un crecimiento de 36.8%; por





otra parte, en la industria alimentaria se detectaron 19 mil 451, es decir, 40.2% del total del sector manufacturero. Le siguieron, por orden de importancia, la fabricación de productos metálicos con 14.6% y la fabricación de prendas de vestir con 7.8 por ciento.

Los sectores de la industria manufacturera que mostraron los mayores incrementos entre 2004 y 2009 fueron: (i) la industria de las bebidas y del tabaco con 112.4%, aumentando de 983 a 2 mil 88 unidades; (ii) la industria de la fabricación de prendas de vestir cuyo crecimiento fue de 75.5%, y (iii) la industria de los muebles, colchones y persianas que creció 50.1% (pasó de mil 843 unidades en 2004 a 2 mil 767 unidades en 2009). En contraste, los sectores manufactureros que registraron una disminución en el número de unidades económicas fueron el sector de la fabricación de equipo de transporte, el de las industrias metálicas básicas, el de la fabricación de maquinaria y equipo, con pérdidas de 31, 9 y 16 unidades, respectivamente.

En lo que respecta a la Población Ocupada (PO), en el sector manufacturero se dio empleo en 2009 a 529 mil 321 personas. Su distribución por industrias es la siguiente: 20.3% en la industria alimentaria, 9.0% en la fabricación de productos metálicos, 8.6% en la elaboración de equipo de transporte, 8.2% en la industria del plástico y del hule y 8.0% en la confección de prendas de vestir. En este sentido, los sectores con mayor dinamismo en la generación de empleos fueron las industrias de las bebidas y el tabaco que crecieron 49%, la industria alimentaria que aumentó 28% y la fabricación

de productos metálicos que mejoró 22.2 por ciento.

En cuanto a la ubicación geográfica de las unidades económicas, más de 50% se concentraron en 10 municipios: ocho de la ZMVM y dos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Un aspecto relevante en la conformación de la estructura industrial de la entidad lo representa el tamaño de las empresas, el cual está determinado esencialmente por el número de sus empleados. En este sentido, 92.5% de las unidades económicas de la industria manufacturera de la entidad se ubican en el rango de cero a 10 personas ocupadas por establecimiento.

La mayor contribución al empleo y al Valor Agregado Censal Bruto (que el INEGI interpreta como el valor que resulta de restar el importe de los insumos totales a la producción bruta total) se concentra en empresas con más de 251 empleados, las cuales generan 46.2% del empleo total, 74.2% del producto y 77.6% de la inversión en activos fijos.

Minería

El entorno geológico del territorio posiciona al Estado de México como una entidad con un importante potencial para la explotación de recursos minerales metálicos como oro, plata, plomo, zinc, cobre y cadmio, además de minerales no metálicos, donde sobresalen los materiales pétreos de origen volcánico. De acuerdo con la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía (SE), en la entidad existen 316 concesiones mineras totales.

Según cifras del INEGI de 2012, la industria minera generó entre 2005 y 2010 \$3 mil 177 millones en promedio anual, lo que representó 0.4% del PIB Estatal, además de que registró una tasa de crecimiento media anual de 4.0%, siendo la sexta actividad económica con mayor dinamismo en la entidad.

En términos del consumo de materiales pétreos como arena, grava, cantera, roca caliza, arcillas, entre otras, la situación económica del país en los últimos años ha permitido un repunte de las actividades de la construcción, en las cuales se utilizan estos materiales. Todo esto, aunado a otros factores, ha posicionado al Estado de México en el primer lugar nacional en la producción de arena y grava.

Cabe destacar que en el territorio mexicano se han detectado 248 minas activas de materiales pétreos. De acuerdo con cifras del 2011 del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), menos de 30% operan con autorizaciones completas y vigentes en materia de impacto ambiental, uso del suelo y licencias municipales de operación, lo cual acarrea a la larga el abandono de terrenos minados sin que se realicen actividades de rehabilitación, ya que las empresas mineras no contemplan en sus presupuestos los costos ambientales.

Adicionalmente, 90 de las unidades productoras mineras se encuentran dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP), decretadas o en vías de, concentrándose en ellas 30% de la producción de arena, grava y cantera, así como 25% de los empleos ge-

nerados. En estas áreas se ubican también 141 localidades mineras con potencial para explotar minerales no metálicos.

Respecto de minerales metálicos como oro, plata, plomo, zinc, cobre y cadmio, que se extraen de tres minas activas operadas por empresas de gran y mediana envergadura, cabe señalar que cuentan con capital principalmente de origen japonés y canadiense. Dichos yacimientos, que se ubican en los municipios de Zacazonapan, Temascaltepec y Zacualpan, constituyen el principal detonador económico de la región suroccidental de la entidad.

Según cifras del INEGI, la explotación de las minas mencionadas ubican al Estado de México en el cuarto lugar en la producción de plomo, quinto en zinc, sexto en plata, séptimo en cobre y octavo en oro, de entre 20 entidades federativas.

Aspectos regionales de la productividad

Es importante destacar que el Estado de México se distingue de otras entidades por su gran diversidad. Sin embargo, pese a la productividad de sus distintas regiones, las más importantes en este rubro, tanto para el sector secundario como para el terciario se ubican dentro de la ZMVM y la ZMVT. En esta materia también destaca el municipio de Atlacomulco y, al norte, los municipios colindantes con el estado de Hidalgo y próximos a la zona industrial de Tizayuca. Dicho patrón demuestra que las empresas de las zonas industriales de la entidad cuentan con importantes ventajas competitivas que se reflejan en una mayor productividad.





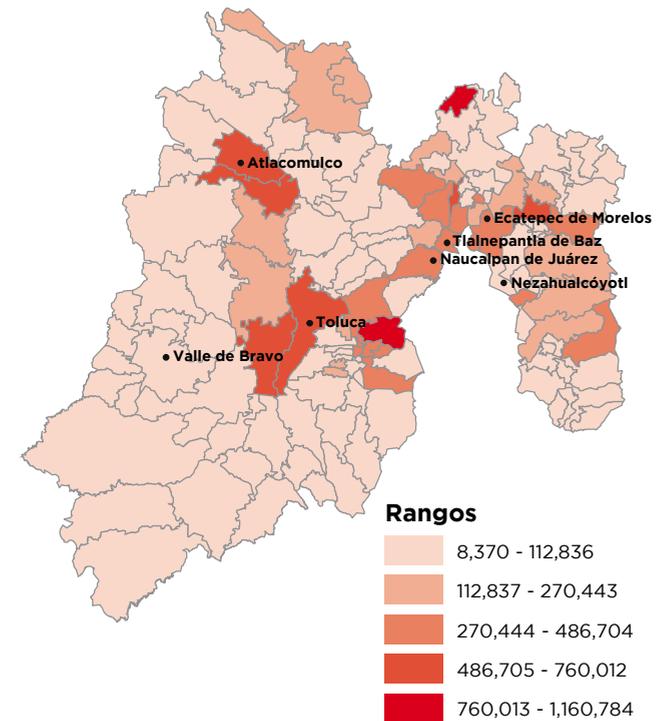
Entre otras cosas, dichas ventajas incluyen un alto nivel y calidad de infraestructura física, así como la disponibilidad de mano de obra calificada para tareas industriales. Gracias a estas características, el Estado de México cuenta con la gran oportunidad de posicionar a sus zonas industriales como espacios atractivos para establecer empresas dedicadas a la manufactura.

Cabe mencionar que el sector servicios presenta peculiaridades importantes. Por ejemplo, las regiones más productivas se encuentran en el Área Metropolitana de Toluca (AMT) y la Zona Poniente de la ZMVM, sobre todo en los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz. Otras zonas que destacan, aunque con menor productividad, son los municipios de Atlacomulco y de Valle de Bravo.

En cuanto a actividades de alto valor agregado, tales como los servicios personales y financieros, las áreas urbanas son las que registran una mayor productividad. Para el caso de servicios de valor agregado, como el comercio al menudeo, las diferencias regionales en productividad no son tan marcadas, aunque se esperaría que el sector comercio en zonas cercanas a los grandes centros de consumo fuera más productivo que en las zonas rurales. Tal situación tiene lugar en la Zona Poniente de la ZMVM, así como en la ZMVT y el municipio de Valle de Bravo.

Gráfica 7. Productividad de la industria manufacturera por municipio, 2008.

(valor agregado, rangos expresados en pesos constantes de 2008)

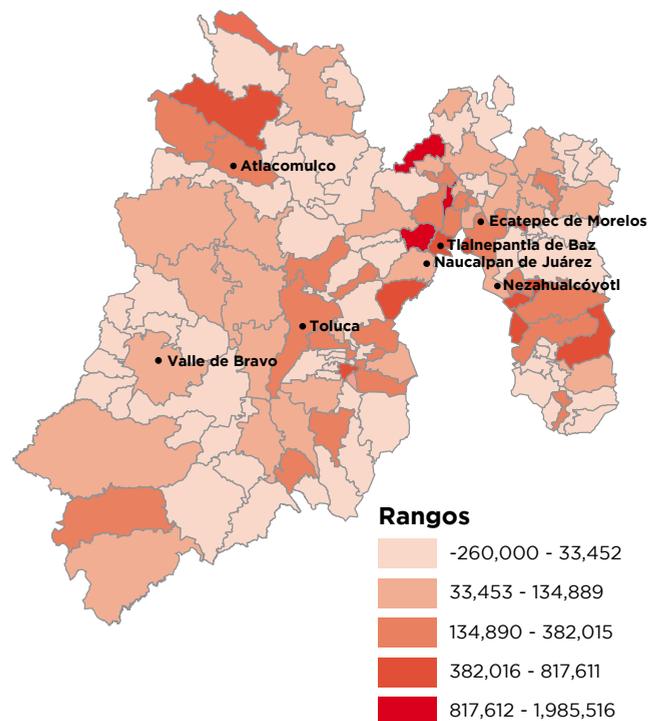


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.

En contraste, la Zona Oriente de la ZMVM presenta una productividad en el comercio al menudeo incluso comparable a la de las zonas rurales, lo que refleja que existen grandes oportunidades de crecimiento en una parte relevante de las zonas urbanas del territorio estatal.

Gráfica 8. Productividad del sector financiero por municipio, 2008.

(valor agregado, rangos expresados en pesos constantes de 2008)

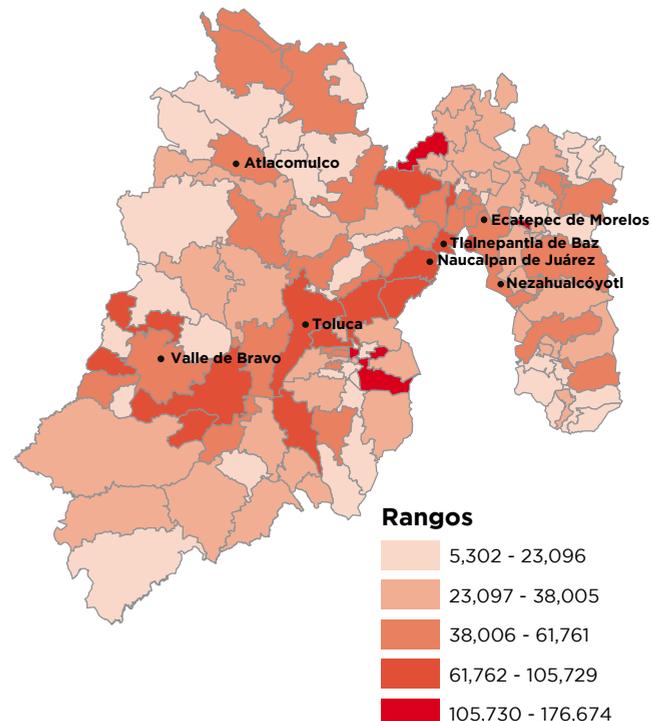


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.

Si se considera la información del presente apartado, cabe concluir que el nivel de la productividad en el Estado de México enfrenta retos importantes. Pese a ello, es necesario señalar que el sector industrial es uno de los más productivos del país y ofrece importantes ventajas a las empresas asentadas en extensos parques y zonas. En contraste, el sector servicios registra una baja productividad, pero el comercio al menudeo es el caso que más preocupa, ya que pese a ocupar a más de 30% de la fuerza laboral, no ha sido capaz de incorporar procesos más eficientes.

Gráfica 9. Productividad del comercio al menudeo por municipio, 2008.

(valor agregado, rangos expresados en pesos constantes de 2008)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.

Productividad y competitividad

Dadas las cifras y circunstancias que han sido mencionadas en los apartados anteriores, se considera que la política más efectiva que el Gobierno del Estado de México puede utilizar para impulsar el crecimiento de la productividad consiste en el fomento a la competitividad.

Al respecto, la competitividad se define como la capacidad de respuesta o de reacción de los individuos, las empresas o las instituciones políticas de un país, para afrontar la libre competencia dentro de una economía de mercado y satisfacer las ne-





cesidades de los individuos mediante productos de calidad y precios razonables en los bienes y servicios intercambiados. La competitividad es un concepto relativo que compara la eficiencia de los agentes económicos, al tiempo que hace referencia a la capacidad de las empresas para colocar sus bienes y servicios en el mercado. Cabe mencionar que entre los agentes económicos se cuenta a las familias, empresas, el sector externo y las normas regulatorias imperantes en la entidad. Por su parte, la productividad hace referencia a la eficiencia de la planta productiva. De esta forma, los factores que determinan el nivel de competitividad son los mismos que influyen en el nivel de productividad de la industria.

Con la finalidad de que las empresas puedan participar y mantener una posición competitiva en una economía de mercado, es necesario que ofrezcan bienes y servicios de calidad a precios iguales o inferiores que sus competidores. Esto puede lograrse si las ventajas comparativas de las empresas se reflejan en una estructura de costos óptima y en un uso eficiente de los insumos productivos, es decir, en un mayor nivel de productividad.

Como consecuencia de lo anterior, el sector público se erige como un actor de gran importancia en el fomento de la competitividad. Desde el punto de vista de las políticas públicas, el Gobierno Estatal ha incentivado la competitividad económica de una región a través de la regulación que impera bajo su marco normativo. Asimismo, a través de la inversión en capital humano y de una política de infraestructura se puede promover la evolución de la competitividad

y, en última instancia, apuntalar el aumento de la productividad.

En comparación con el resto de las entidades federativas, el Estado de México ha sido ubicado en un grado de competitividad medio-bajo. Dicho rango se debe, primordialmente, a que se ha detectado un desempeño por debajo de la media en indicadores relacionados con el marco legal, el comportamiento del gobierno y la sociedad, el medio ambiente y el nivel promedio de las variables que cuantifican la solidez de la economía y los factores de producción. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal, el rubro con mayor fortaleza lo constituye la infraestructura.

En el mismo sentido, conforme a los resultados del cuarto estudio de la serie subnacional *Doing Business* en México del año 2012, que compara las regulaciones comerciales en las 31 entidades federativas y el DF, el Estado de México se ubica en la decimoctava posición, muy por arriba del DF, que ocupa el trigésimo lugar. En el cuarto estudio se analizan las regulaciones federales, estatales y municipales que afectan cuatro de las etapas del ciclo de vida de una pequeña o mediana empresa doméstica: (i) la apertura de una empresa, (ii) la obtención de permisos de construcción, (iii) el registro de la propiedad y (iv) el cumplimiento de los contratos adquiridos.

Competitividad e infraestructura

Se considera al término infraestructura como equivalente del desarrollo económico, social y humano. Ciertamente, el crecimiento económico y las oportunidades de

bienestar de la población en las diferentes naciones están claramente relacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura.

En términos de infraestructura para el transporte, el Estado de México cuenta con una red de 71 mil 918 km de longitud, que son atendidos con 4 mil 817 derroteros y 146 mil 202 concesiones de transporte público. Es la entidad de la República Mexicana en la que se realiza el mayor número de viajes de transporte público, incluso supera a países de América Latina, ya que se registran aproximadamente 15 millones de viajes diarios.

Mediante una intrincada red de transporte se logra comunicar a los 125 municipios de la entidad, se alimenta a 25 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cinco estaciones del Tren Suburbano 1 Cuautitlán-Buenavista y a siete del MEXIBÚS 1, además de que intercomunica a cinco entidades federativas y a más de 3.7 millones de mexiquenses con el Distrito Federal.

Sin embargo, la movilidad en el Estado de México es producto tanto de la prioridad que se ha dado al transporte particular sobre el colectivo como del surgimiento de núcleos poblacionales distantes de los centros de actividad y de trabajo, lo cual se ha traducido en mayores tiempos de desplazamiento, un alto grado de contaminación, pérdidas en los niveles de competitividad y un aumento en la inseguridad, entre otros.

A propósito de lo anterior, el Gobierno Estatal se encuentra trabajando en el reordenamiento del transporte, en la renovación del parque vehicular y en la capacitación a los operadores del transporte público, para ofrecer a los mexiquenses un sistema de transporte digno, eficiente y seguro.

Adicionalmente, la visión estratégica del transporte en la entidad prevé la implantación de políticas de modernización y movilidad integral e incluyente. Ante el panorama descrito se impulsan opciones de transporte más eficaces, como los corredores o vías de circulación de tránsito terrestre, que transformarán las zonas metropolitanas de la entidad al generar impactos positivos tanto en el funcionamiento de la sociedad como en la calidad de vida, la productividad, la competitividad y el medio ambiente.

En relación con la infraestructura de comunicaciones, el Estado de México se ubica como una de las pocas entidades federativas que cuenta con una eficaz y eficiente infraestructura de comunicaciones y transporte. Sólo basta mencionar que la densidad de su red carretera es de las más altas del país y que el porcentaje de la red carretera de cuatro carriles es de 11.1%, ubicándola en la duodécima posición en el país.

En los últimos años, el sector comunicaciones ha logrado mejorar tanto la movilidad de los mexiquenses como la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes, evitando la pérdida de horas-hombre, mejorando la arquitectura urbana de las vialidades estatales, potencializando los recursos con la participación de la inversión privada, apoyando la competitividad de la industria y el comercio estatal mediante una mejor infraestructura vial, de transporte masivo y aéreo, apoyando la generación de empleos directos e indirectos y disminuyendo las emisiones contaminantes de los vehículos.





Actualmente, la red carretera en territorio estatal está conformada por 14 mil 546.79 km, de los cuales 4 mil 411.39 km, entre carreteras y vialidades primarias libres de peaje, corresponden a la jurisdicción estatal. Cabe señalar que 4 mil 20.29 km de los caminos están pavimentados y 391.10 km son revestidos, todo lo cual ubica a la entidad en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a longitud pavimentada (6 mil 644.69 km) y en densidad carretera (656 metros de carreteras por kilómetro cuadrado de superficie territorial). Sin embargo, el reto a que se enfrenta la presente Administración Pública Estatal consiste en modernizar las carreteras que presentan signos de obsolescencia en sus especificaciones, que datan de más de 30 años y que no responden en todos los casos a las características técnicas de los vehículos actuales, principalmente los de carga. Un porcentaje significativo de la red vial primaria presenta un deterioro evidente en la superficie de rodamiento, lo que genera un recorrido a baja velocidad así como daños a los vehículos.

No cabe duda que los retos que enfrenta la entidad en los sectores clave de la infraestructura son importantes. Por ello, en los años recientes se ha realizado una considerable inversión en infraestructura carretera, lo cual se ve reflejado en la favorable posición que ha alcanzado la entidad en este rubro. Particularmente, las obras viales que articulan a los municipios conurbados de la ZMVM han impulsado mejores condiciones de competitividad, y a su vez han detonado la productividad de diversas regiones. No obstante, todavía se requiere de importantes inversiones en las redes secundarias y el

transporte masivo, sobre todo para articular a los municipios que conforman la ZMVM y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Telecomunicaciones

En otro orden de ideas, según la Ley en la materia, la red de telecomunicaciones se define como el sistema integrado por medios de transmisión, es decir, canales o circuitos que utilizan bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, enlaces satelitales, cableados, redes de transmisión eléctrica o cualquier otro medio de transmisión, así como, en su caso, centrales, dispositivos de conmutación o cualquier equipo necesario.

Cabe mencionar que la cobertura de los servicios de telecomunicación ha avanzado considerablemente. Por ejemplo, en cuanto el número de líneas telefónicas por habitante, la entidad ocupa actualmente el segundo lugar a nivel nacional, además de alcanzar un nivel medio-alto respecto al acceso a Internet en los hogares, aunque dicho estatus es todavía inferior al del DF. Sin embargo, la entidad cuenta con 28 áreas de servicio local, las 125 cabeceras municipales pueden acceder al servicio de Internet de banda ancha, adicionalmente de que existe una cobertura de telefonía rural, fija y celular de 14.6 millones de líneas, equivalente a 96 líneas por cada 100 mexiquenses.

Asimismo, para atender los diferentes servicios que se proveen en la entidad, se cuenta con una infraestructura de 498 establecimientos que ofrecen el servicio de Internet a la población de bajos recursos, 300 minitransmisores de televisión para ofrecer la señal de televisión abierta a comunidades

que carecen de ella, 36 estaciones de radio y 11 estaciones de televisión abierta que cubren la totalidad del territorio mexiquense, además de siete canales de televisión digital TDT, 85 administraciones telegráficas, 164 oficinas de servicio postal en 65 municipios, mientras que 81 cabeceras municipales cuentan con nomenclatura en las calles.

Energía

En materia de generación y distribución de energía eléctrica, el DF y el Estado de México son las entidades federativas que cuentan con el mayor costo unitario del servicio. Dicha situación refleja tanto la obsolescencia de la red de transmisión como el alto costo de la generación de electricidad en el Valle de México.

Según datos de la Secretaría del Agua y Obra Pública (SAOP), la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México es de 97.3%. Sin embargo, es la entidad federativa que consume el mayor volumen de energía eléctrica que se comercializa anualmente en el país, aproximadamente 177 mil 484 gigawatts por hora (GWH). De hecho, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) factura al Estado de México 14 mil 944 GWH, lo que representa 8.4% del total que se pone a la venta. Derivado de lo anterior, es imprescindible la intervención de los tres niveles de gobierno para asegurar el abasto de energía de los próximos 25 años para satisfacer las necesidades de los polos de desarrollo industrial, comercial y habitacional.

Infraestructura hidráulica

En materia de recursos hidráulicos, cabe mencionar que la cobertura de agua entubada asciende a 94% y la de drenaje a 93.6%. Existe por tanto un importante espacio de oportunidad en la mejora de dichos servicios así como para atender los efectos derivados tanto de la aparición de nuevos asentamientos humanos como de los efectos del cambio climático.

Actualmente se ofertan 40 m³/s de agua para uso público-urbano en el Estado de México, aproximadamente 223 litros por habitante al día en promedio. Para coadyuvar con lo anterior recientemente terminó la construcción del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, sistema que permitirá abastecer a los municipios del oriente del Valle de México y abatir el déficit que se registra. Sin embargo, adicionalmente es necesario que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) suministre los caudales provenientes del Sistema Cutzamala a los que el Estado de México tiene derecho.

De dicho caudal ofertado, 33.3 m³/s (84.9%) provienen de los nueve acuíferos que se ubican en el territorio estatal, sin embargo, cabe advertir que los más importantes como el del Valle de México presenta una sobreexplotación de 74%, el del Valle de Toluca de 25% y el de Texcoco de 85%. Esta situación ha provocado constantes hundimientos diferenciales del suelo, principalmente en el Valle de México, lo cual ha afectado la infraestructura urbana e hidráulica. A la fecha se perforan pozos a una profundidad de 400 m y en varios se pre-





sentan problemas en la calidad del agua encareciendo su aprovechamiento, condición que seguirá incrementándose con el paso del tiempo.

Infraestructura industrial

De acuerdo con el Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI), a nivel nacional se registraron 594 parques industriales en el 2012. De ellos, 87 (14.6%) fueron instalados en el Estado de México, lo cual ubica a la entidad en el segundo lugar nacional en dicho rubro, sólo después de Baja California, donde se instalaron 92 (15.5%) del total nacional.

Asimismo, según cifras del Sistema de Información Estratégico y del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), la entidad ocupa el primer lugar en cuanto a empresas instaladas en sus parques industriales con mil 812, mismas que han generado 79 mil 972 empleos. Al interior del territorio estatal dos terceras partes de los parques industriales se concentran en siete municipios: Tlalnepantla de Baz (18%), Toluca (13%), Cuautitlán Izcalli (10%), Naucalpan de Juárez y Tepotzotlán (7%), así como Lerma y Tultitlán (6%). Sin embargo, muchos de ellos se gestaron de manera irregular hace mucho tiempo, situación que en la actualidad se presenta como una debilidad en los ámbitos de la competitividad y la promoción industrial.

Capital humano y competitividad

En un contexto económico, el capital humano influye de dos formas en la competitividad. En primer lugar, una economía competitiva requiere de trabajadores con conocimientos y entrenamiento especializados para desempeñar sus funciones, particularmente en los sectores de alto valor agregado; en segundo lugar, el capital humano es la fuente de la innovación, la cual constituye en última instancia el principal generador de crecimiento económico.

Cabe reafirmar que la capacitación para el trabajo encuentra sustento en el sistema educativo nacional. De hecho, las escuelas de formación vocacional, técnica y superior juegan un papel muy importante en la formación de personas con habilidades técnicas. Sin embargo, aunque la innovación se presenta básicamente en la investigación y desarrollo (I&D), así como en la eficiencia de los procesos administrativos y operativos, su motor se encuentra en las instituciones de investigación superior, así como en los departamentos de investigación de las grandes empresas.

En términos de cuadros profesionales y técnicos, el Estado de México se encuentra ubicado en la media respecto al nivel nacional: 3.4% de la población mayor a 18 años cuenta con estudios técnicos y 17.8% con Educación Superior (ES). No obstante, la calidad de este tipo de formación presenta grandes oportunidades de mejoría. Por ello, la formulación de políticas de capacitación para el trabajo que complementen la formación de los trabajadores y que impulsen el desarrollo de la ciencia y la tecnología, son

las dos vertientes que la Política Económica Estatal buscará como medios para el fomento de la competitividad.

Desarrollo metropolitano

El término desarrollo metropolitano se relaciona con el crecimiento de las zonas metropolitanas y, a su vez, define la dinámica espacial generada por los cambios registrados en el modo de producción, lo cual implica la asociación tendencial o inducida por las redes de ciudades o aglomeraciones urbanas, que llegan a constituir un conglomerado urbano con características comunes: económicas, sociales, funcionales y productivas, que determinan flujos de bienes, personas y recursos financieros.

Desarrollo metropolitano regional: Zona Metropolitana del Valle de México

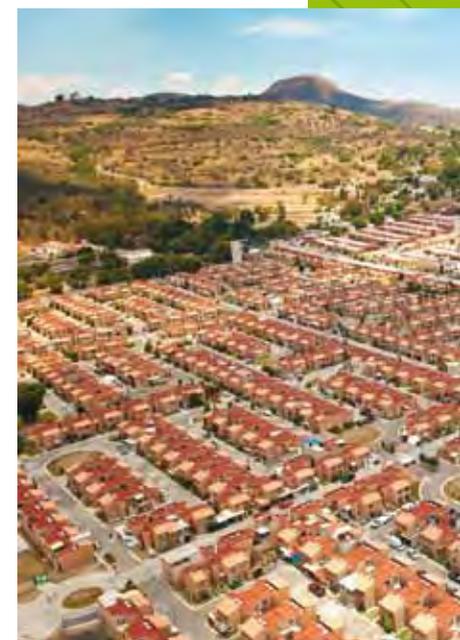
Con sus casi 20 millones de habitantes, la ZMVM es considerada una de las metrópolis más pobladas del mundo. Es importante también a nivel mundial por el tamaño de su economía, ya que registra un PIB similar al de un país como Bélgica. Es necesario señalar que en la ZMVM radican 11.2 millones de mexiquenses, aproximadamente 73.6% de la población estatal.

Los municipios conurbados de la ZMVM detentan una enorme relevancia en términos demográficos y económicos en la entidad, ya que albergan a casi 75% de la fuerza laboral y son responsables de 76% del PIB Estatal. Por ello, aproximadamente siete de cada 10 pesos que invierte el Gobierno del Estado de México tienen como destino la

ZMVM, además de que 54.8% del capital físico de la entidad se localiza en esta región. Sin embargo, a pesar del enorme peso de la economía estatal, su desempeño productivo todavía es bajo, especialmente cuando se compara con el de la capital del país.

Dado que los municipios conurbados comparten con el DF un espacio geográfico, económico y social, deberían permear en forma de sinergias, economías de escala y externalidades positivas los factores que han hecho de la capital del país una de las economías más dinámicas a nivel nacional. Sin embargo, al analizar su productividad se observan diferencias muy peculiares: es comparable a la del DF, colocándolos en una posición muy competitiva a escala nacional y, sin embargo, en el sector servicios se ha detectado una brecha significativa. Lo anterior reviste gran importancia porque en los servicios se concentra 53.9% de la fuerza laboral de los municipios conurbados y su baja productividad genera un sesgo negativo sobre la productividad agregada de la entidad.

La composición industrial del DF y de los municipios de la zona conurbada difiere en muchos aspectos. Por ejemplo, la consolidación de los servicios financieros en la capital del país ha generado economías de escala que benefician a un gran número de actividades profesionales de alto valor agregado, las cuales aumentan la productividad media del sector servicios en el DF, no sólo en relación con la ZMVM sino también con el resto de las entidades federativas. Dicho fenómeno se percibe en otros servicios de alto valor agregado, que producen grandes beneficios al concentrar sus actividades en





una geografía con características únicas, haciendo que la productividad de los servicios financieros sea 3.4 veces mayor que en el Estado de México.

La mayoría de las actividades que conforman el sector servicios puede obtener, en principio, las mismas ventajas al situarse ya sea en las regiones céntricas del Valle de México o en la periferia. Por ejemplo, no hay razón predeterminada para que el comercio al menudeo en todas sus modalidades sea más productivo en el DF que en los centros de población mexiquenses de la ZMVM, sin embargo, el índice de productividad es 40% menor. Esta situación es particular del Valle de México, ya que el comercio en la periferia de las ciudades de Monterrey y Guadalajara es 14 y 5% superior en la periferia que en el centro.

Reducir la brecha de competitividad entre los municipios conurbados de la ZMVM y la capital del país se establece como uno de los principales objetivos de la Política Económica Estatal. Puesto que ambas entidades comparten indicadores regionales y son comparables, la primera tiene la capacidad para superar dichas brechas y emular las mejores prácticas en materia de competitividad. La importancia de mejorar los niveles de competitividad radica en que un bajo desempeño se refleja en una menor productividad y en una menor generación de empleos.

Para generar mejores condiciones de competitividad en los municipios referidos, se cuenta con un importante número de herramientas de política pública, sobre todo de los factores que inciden en la provisión de servicios. En primer lugar, se re-

quiere una revisión del marco normativo en términos de regulación del comercio, de la expedición de licencias y permisos pero, sobre todo, de la política de uso y aprovechamiento de la tierra. En segundo lugar, se deben llevar a cabo inversiones estratégicas en infraestructura, principalmente en las redes de transporte secundarias, de modo que articulen de manera coherente a los municipios de la región con los mercados integrados. En tercer lugar, se debe mejorar la seguridad ciudadana a fin de crear condiciones para atraer negocios altamente productivos. Por último, se requiere de la aplicación de políticas ambientales que reduzcan los efectos negativos de la contaminación del suelo, el agua y el aire en la actividad económico-comercial de alto valor agregado. Al respecto, todas estas herramientas de acción se plantearán más adelante.

Desarrollo metropolitano regional: Zona Metropolitana del Valle de Toluca

Por otra parte, la ZMVT constituye la segunda región en importancia del Estado de México en términos de desarrollo económico. En ésta destaca la actividad industrial, que ocupa a cerca de 40% de la fuerza laboral en actividades con una productividad superior al promedio nacional. En la ZMVT, incluso, el sector servicios registra una productividad muy cercana a la media del país. Sólo los servicios de alto valor agregado, que se aglutinan naturalmente en el DF, presentan un índice inferior a la media nacional. En este sentido, la estrategia de crecimiento del Valle de Toluca debe consistir en seguir

atrayendo a la industria altamente productiva y aplicar medidas conducentes a fortalecer la productividad del sector servicios, para que supere a la media del país.

Desarrollo sustentable

La capacidad del planeta para absorber los costos ambientales generados por el crecimiento económico está llegando a su límite en muchos aspectos, debido a que se ha comprobado un importante aumento en las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera. De no tomarse acciones a nivel global para detener y, en su caso, revertir este fenómeno, las consecuencias del cambio climático podrían tener un alto costo económico y social en los próximos años. Por esta razón, ahora más que nunca todo plan de desarrollo económico demanda considerar sus implicaciones en materia de impacto ambiental.

Al respecto, en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se reconoce que no existe un dilema entre el crecimiento económico sostenido y el medio ambiente. El crecimiento sostenido sólo se presentará en la medida en que se cuide el entorno natural, es decir, que sean satisfechas las necesidades presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus propias necesidades. En este sentido, el Gobierno Estatal entiende que son necesarios la acción coordinada y el diseño de políticas públicas para crecer con armonía ambiental.

Pese a lo anterior, se ha detectado un impacto negativo en el medio ambiente como producto del crecimiento de las zonas metropolitanas, ya que el parque vehicular

y las industrias liberan una gran cantidad de contaminantes, entre ellos monóxido de carbono, bióxido de azufre y plomo, que provocan enfermedades respiratorias en la población. Se estima que la ZMVM aporta 7.6% de las emisiones nacionales de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y que se generan diariamente más de 20 mil toneladas de residuos sólidos, aproximadamente 1.04 kg diarios por habitante en promedio. No obstante, se prevé que la producción de los residuos referidos crezca 20% al año.

Por tanto, en materia de manejo de residuos se requieren más de 20 estaciones de transferencia que operen un volumen de 850 toneladas en promedio por día, así como cinco centros de disposición final distribuidos estratégicamente en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Control de emisiones

La contaminación del aire constituye uno de los problemas ambientales más importantes que enfrentan los habitantes de la ZMVM al igual que los de la ZMVT. Convivir bajo una atmósfera que recibe grandes cantidades de gases tóxicos es un fenómeno relativamente reciente, que ha sido producido por las diversas actividades antropogénicas. Las causas de la contaminación son diversas, pero la mayor parte es provocada por las actividades industriales, comerciales y de servicio. La combustión empleada para obtener calor, generar energía eléctrica o cinética, constituye el proceso más significativo de emisión de contaminantes.





En este sentido, las acciones para disminuir las emisiones de CO₂ requieren de una respuesta global que debe iniciar a nivel local. Por ello, el Gobierno Estatal ha impulsado el crecimiento económico de la entidad bajo una senda de desarrollo sustentable. Una política económica basada en dicho enfoque se convierte en un movimiento integral ecológico, lo cual permite a las autoridades y a los mexiquenses comprometerse con una visión de desarrollo sustentable. Al respecto, la generación de energía y las actividades industriales producen por sí solas 42% de las emisiones del país. Por su parte, el sector transporte emite 21% del total de los gases. Adicionalmente, la actividad agrícola contribuye sólo con 1% de las emisiones; sin embargo, si se considera el cambio de uso de suelo de tierras forestales a agrícola, el porcentaje se eleva hasta 31%. Por último, los hogares y el sector servicios (excluyendo el transporte) contribuyen con 5%. Derivado de un análisis de las fuentes de contaminación, las acciones que deben instrumentarse tendrán que enfocarse a limitar la contaminación, proteger la biodiversidad y preservar los recursos naturales.

A nivel nacional, el Gobierno Federal estima que el cambio climático ha costado a la economía nacional entre 3.5 y 4.2% del PIB. Se calcula además que el monto que debe invertirse para mitigar los efectos del cambio climático, es decir, implementar políticas para reducir la emisión de gases, asciende a cerca de 0.6% del Producto Interno Bruto.

Manejo de residuos

En el mismo orden de ideas, un inadecuado manejo o una deficiente cobertura de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Manejo Especial (ME) pueden llegar a contaminar tanto el suelo como los recursos hídricos. En situaciones incluso más graves y derivadas de malas prácticas, se emiten diversos gases por la quema de residuos (práctica todavía común), afectando la salud de la población próxima a los sitios de disposición final mal ubicados y operados con deficiencias, donde incluso algunas personas se dedican a la práctica de la pepena (frecuente en nuestro país), provocándoles enfermedades en la garganta e infecciones gastrointestinales, respiratorias y en la piel.

Al respecto, la situación de la contaminación en el Estado de México es similar a la del DF, pues en el territorio estatal se concentra 13.5% de la planta industrial nacional. En materia de desechos sólidos, la entidad dispone 57.3% de los residuos en rellenos sanitarios, ubicándola en el decimonoveno lugar a nivel nacional. Sin embargo, frente a entidades comparables, el Estado de México aún enfrenta grandes retos.

Respecto de la generación de residuos industriales peligrosos por habitante, la entidad ocupa un lugar significativamente inferior a la media nacional, a pesar de contar dentro de su territorio con una importante planta industrial, lo cual quiere decir que posee una capacidad mayor que el promedio del país para tratar este tipo de residuos.

En términos de tratamiento de las aguas residuales generadas, actualmente se trata

al 21% de los caudales producidos en la entidad, ubicando al Estado de México en una posición favorable respecto al DF, donde se trata sólo 13% de dichos caudales, pero desfavorable en relación con entidades como Aguascalientes, Nuevo León y Baja California, donde reciben tratamiento más de 70% de las aguas residuales. Asimismo, se ha detectado que en muchos municipios del Valle de México se descargan dichos caudales en las cuencas de los ríos, contaminándolos de manera severa. Ejemplo de tal situación es el Río San Juan que atraviesa el territorio de los municipios de Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, Otumba y Acolman.

Respecto de la Cuenca del Río Balsas, de donde se provee un significativo volumen de agua potable para los valles de México y de Toluca, se cuenta con 23 plantas de tratamiento para la región. Sin embargo, su operación representa un costo tan elevado para las autoridades municipales que, en algunos casos, no son utilizadas o se encuentran en el abandono a pesar de su reciente instalación.

Para abatir los elevados índices de contaminación que se registran, el Estado de México fortalece sus acciones para el tratamiento de residuos tanto sólidos como de las aguas negras. Las acciones específicas se describirán más adelante.

Política Ambiental Municipal

Cabe mencionar que el manejo de residuos sólidos, desde la recolección de basura hasta su procesamiento y reciclaje, así como la

administración de las aguas residuales, es una potestad de los gobiernos municipales. Para una administración eficiente de los desechos analizados, se requiere invertir una considerable cantidad de recursos, monto que muchas veces rebasa la capacidad financiera de los gobiernos municipales. En adición, las tecnologías más eficientes para manejar este tipo de contaminantes presentan economías de escala, es decir, resulta más productivo que compartan este tipo de inversiones dos o más municipios.

En este sentido, la actual Administración Pública Estatal se ha convertido en un facilitador de la coordinación de los esfuerzos intermunicipales en materia de inversión en infraestructura para el manejo de residuos, ya sean plantas de tratamiento de agua, plantas de procesamiento de residuos o centros de reciclaje.

Sin embargo, la política ambiental no se limita a realizar inversiones en infraestructura. Por ejemplo, el éxito de un programa de reciclaje a gran escala requiere, más que de la inversión en infraestructura, de una activa participación de la ciudadanía. Al respecto, corresponde a los gobiernos Estatal y municipales implementar, desde el nivel local, programas de educación ciudadana para fomentar una cultura ambiental. Como consecuencia de lo anterior, en la actualidad existe una estrecha coordinación de esfuerzos en ambos niveles de gobierno.





5. Prospectiva y escenarios de un Estado Progresista

Hacia un crecimiento económico sostenido con más empleos y más productivos

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México en el mediano plazo, es decir para el 2017, consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, Estado de Derecho y protección de los derechos humanos.

Tales anhelos lograrán materializarse a través de la implementación de tres componentes esenciales de un Estado Progresista: (i) el crecimiento económico equitativo, (ii) el empleo y (iii) la productividad, los cuales se apoyarán en los instrumentos de acción prioritarios para dar nacimiento a la Política Económica Integral del Estado de México que guiará el ejercicio de la acción pública en materia económica en beneficio de la sociedad mexiquense.

Por otro lado, la visión de largo plazo busca materializar en el 2030 el gran potencial de la entidad a través de un crecimiento económico sostenido, aprovechando la significativa fuerza laboral que coloca a la entidad en un lugar preponderante a escala nacional. Para ello se deberán fomentar las

condiciones para que la economía estatal genere empleos altamente productivos.

En el apartado “Diagnóstico de un Estado Progresista” se demuestra la existencia de industrias altamente productivas, principalmente en el sector manufacturero, mismas que han encontrado arraigo en la entidad porque existen las condiciones necesarias para elevar su grado de competitividad. Entre éstas se pueden señalar tanto las vías de comunicación primarias que enlazan a las zonas industriales con los principales mercados internacionales y domésticos, como una población con un nivel de capacitación propicio para el desarrollo. Pese a lo anterior, tales empresas emplean apenas a una fracción reducida del mercado laboral.

Del otro lado del espectro, se encuentra una importante área de oportunidad de desarrollo en los sectores económicos que generan la mayor cantidad de empleos, razón por la cual se contemplan acciones para detonar su desarrollo.

La visión para consolidar un Estado Progresista cuenta con objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, se atienden con las líneas de acción que la presente Administración Pública Estatal seguirá en los próximos cinco años y, por otro, con políticas que en un futuro brindarán el campo idóneo para cumplir las metas de gobierno.





Garantizar una Política Económica Integral

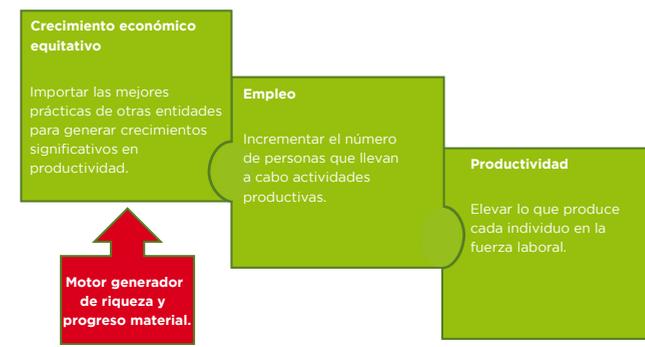
Aunque ambiciosas, también son realistas las metas planteadas en materia económica por la presente administración, ya que se encuentran sustentadas en la capacidad de ejecución del Gobierno Estatal y en el reconocimiento de la participación de los tres poderes de gobierno, especialmente en la relación de colaboración del Titular del Poder Ejecutivo Estatal con las entidades responsables del desarrollo económico, regional y metropolitano.

La visión del Gobierno Estatal se basa en tres focos de atención primordiales: (i) crecimiento económico equitativo, (ii) más empleo y (iii) aumento de la productividad.

Al respecto, se busca hacer realidad el crecimiento económico equitativo y, con ello, importar las mejores prácticas a nivel nacional, que al compartir rasgos con las implementadas en el territorio estatal, generarán un significativo aumento en la productividad.

El empleo, por su parte, se enfrenta ante un doble reto: multiplicar el número de personas que demandan un espacio para aplicar sus conocimientos y habilidades y, por otro lado, que más personas laboren en actividades o sectores con una alta productividad.

Gráfica 10. Componentes esenciales de la Política Económica Integral, 2012.



Adicionalmente, en términos de políticas públicas aplicadas para el fomento de la productividad, el Gobierno del Estado de México pondrá énfasis en la inversión en infraestructura, el mejoramiento del marco normativo y la generación de incentivos para la inversión privada en un ambiente de fomento a la competitividad.

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Económica Integral

Para que los focos de atención de la Política Económica Integral puedan volverse una realidad, el Gobierno Estatal pondrá en marcha tres instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyan la estrategia para hacer realidad un Estado Progresista.

En primer término, a través del Fomento a la Competitividad se dará énfasis a la adecuación del marco normativo, las inversiones estratégicas en infraestructura y la calidad de los servicios públicos que se ofrecen, acciones que serán implementadas en su totalidad desde el nivel local.

Gráfica 11. Instrumentos de acción prioritarios en materia económica, 2012.

(acciones específicas en materia económica)



En segundo lugar, por medio del Fomento al Desarrollo Regional se establecen las líneas de acción para impulsar un mayor desarrollo tanto por regiones como de las zonas metropolitanas de mayor concentración poblacional.

Finalmente, es importante recordar que mediante el desarrollo económico con una visión sustentable se delimitan las pautas de actuación gubernamental para continuar creciendo sin comprometer el futuro del medio ambiente.

Fomento a la competitividad

Como se mencionó anteriormente, para promover el desarrollo económico del país y de las entidades federativas se requiere de la aprobación de las reformas estructurales. Sin embargo, a nivel estatal pueden elevarse los índices de crecimiento económico me-

dante reformas y políticas locales. De este modo, cuando sean aprobados los cambios estructurales, los gobiernos estatales que hayan iniciado la implementación de acciones coherentes en materia económica serán los que mejor aprovechen su potencial.

Cabe reafirmar que el aumento en los índices de productividad se logra cuando el sector productivo incorpora las mejores prácticas de operación, ya sea imitando a los líderes de la industria o desarrollo e innovando procesos, además de disponer de condiciones institucionales adecuadas así como de infraestructura física y capital humano para desempeñar sus actividades de manera eficiente. En este sentido, para impulsar el crecimiento de la productividad se deberá fomentar la competitividad en la entidad.

Fomento a la competitividad: marco normativo y regulación

Se puede definir al marco normativo como el conjunto de disposiciones jurídicas que deben cumplir los actores económicos. La regulación, por otra parte, consiste en un subconjunto de normas que acotan tanto las actividades económicas como las acciones del Gobierno Estatal.

Dentro de los indicadores utilizados para evaluar la calidad del marco normativo y regulatorio, se cuentan variables que miden aspectos relacionados con la certeza jurídica y la interacción entre diferentes agentes económicos, en particular aquellos que reflejan la calidad y eficiencia de la autoridad administrativa y judicial.

En términos de certeza jurídica, el Estado de México es una de las entidades fede-





rativas mejor posicionadas en el país: ocupa el tercer lugar detrás de Guanajuato y Tabasco. Asimismo, la duración de los procesos mercantiles se encuentra entre las más cortas, ocupando la cuarta posición en este rubro a nivel nacional. Con la finalidad de fortalecer las acciones que permitan mantener y mejorar la posición del Estado de México en esa materia, se promoverá una simplificación administrativa y se ampliarán las medidas que faciliten la realización de trámites en línea para, entre otras cosas, consultar el estatus de las solicitudes en materia registral e incorporarlo al Instituto de la Función Registral (IFREM) y el Programa de Modernización de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Pese al fortalecimiento de los factores referidos, la calidad y eficacia de las instituciones de justicia pueden verse opacadas por los índices de corrupción y el exceso de burocracia. Las entidades federativas que padecen dichos flagelos tienen dificultades para atraer inversiones o contratar financiamientos. Adicionalmente, los vicios y abusos de la burocracia pueden entorpecer la actividad económica diaria.

Paralelamente se impulsarán mejoras al marco normativo a nivel municipal, ya que éste influye significativamente en la competitividad del sector servicios. Para coadyuvar con lo anterior, el Gobierno del Estado de México colaborará estrechamente con los gobiernos municipales a efecto de armonizarlos, de modo que incentiven la aplicación coordinada de políticas en rubros como permisos, licencias y ordenamiento territorial.

Fomento a la competitividad: infraestructura

Desde la óptica de las políticas públicas, el sector de la infraestructura constituye un factor determinante de la competitividad y, en última instancia, del crecimiento económico. Su importancia radica en que es uno de los pocos determinantes directos de los procesos productivos en los que el sector público cuenta con una capacidad de gestión directa, ya sea a través de la inversión directa en el sector o mediante la regulación y coordinación de los agentes privados, con miras a fortalecer la posición de la economía de un país o una región. Asimismo, la infraestructura genera efectos que trascienden el impacto directo en el sector productivo y se extienden hacia la población en general. Por ejemplo, la infraestructura en transporte, las obras hidráulicas o la provisión de energía son sólo algunos aspectos que incrementan directamente el bienestar de los hogares. De esta forma, la inversión en este tipo de obras constituye un elemento esencial del proceso de desarrollo económico, el cual contribuye en última instancia a elevar el bienestar de la población en general.

El gran reto del Estado de México consiste, por un lado, en invertir en obras de infraestructura secundarias que conecten a toda la geografía estatal con las obras primarias de infraestructura de transporte y, por el otro, en mejorar la calidad de los servicios de infraestructura para los mexiquenses. Este desafío trae implícita la generación de actividades que logren dotar a la entidad de mayor infraestructura carretera, vial urbana y de autopistas, así como la mejora en su nivel de servicio, la ampliación e innova-

ción de los sistemas de transporte masivo, la consolidación de la transportación aérea y las telecomunicaciones para hacer posible una eficiente movilidad y conectividad hacia dentro y fuera de la entidad, además de favorecer el intercambio de productos, consolidar y fortalecer la actividad productiva y el mercado interno y acercar los servicios de salud y educación a la población, reafirmando la identidad estatal y municipal.

Para hacer frente a estos compromisos, las acciones de gobierno garantizarán una mejor y mayor infraestructura vial que favorezca y propicie el desarrollo de las actividades productivas de todas las regiones del Estado de México, e incentiven los flujos de inversión nacional y extranjera directa para mejorar las condiciones de vida de la población. Mediante una adecuada planeación y programación de acciones se creará un banco de proyectos que oriente la ejecución de obras para incrementar y modernizar la red carretera libre de peaje, cuyo objetivo sea aminorar los congestionamientos vehiculares, la saturación de los diversos tramos carreteros y reducir los tiempos de traslado, los costos de operación vehicular y la emisión de contaminantes.

En el mismo sentido, en materia de sistemas de transporte ferroviario y considerando a la red de autobuses de tránsito rápido (BRT) se debe mejorar la cobertura y eficiencia de su servicio. En particular, en el transporte urbano se requiere la integración de un sistema eficiente. Con respecto al sistema de transporte aéreo, la entidad cuenta con un aeropuerto internacional con múltiples destinos nacionales e internacionales, sólo superado por entidades como el DF, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo.

Fomento al desarrollo regional

Dada la geografía económica del territorio estatal, la política económica debe remarcar su vocación regional. En tal sentido, el Gobierno Estatal, en completa concordancia con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, está elaborando, con cada una de las 16 regiones económicas de la entidad, los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*. En ellos se resalta la importancia de la participación municipal en los procesos de planeación, crecimiento y desarrollo estatal en cada una de las regiones de la entidad.

En otro orden de ideas, es necesario enfatizar el desarrollo de las grandes urbes, en particular las ZMVM y la ZMVT. Ante la alta concentración de población e industria en dichas zonas, cualquier política que no considere el desarrollo metropolitano carecerá de la fuerza de trabajo necesaria para impulsar el crecimiento del Estado de México hacia los niveles deseados. Adicionalmente, se requiere de una política económica integral que identifique la vocación productiva de cada una de las regiones y establezca las líneas de acción que exploten de manera sustentable su potencial productivo. En este sentido, una visión integral del desarrollo regional deberá incluir el aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece cada región, mediante la explotación de su vocación productiva.

De la misma forma, es fundamental promover una cultura basada en una eficaz colaboración y coordinación intergubernamentales, que propicie gobiernos con visión metropolitana, los cuales deberán imple-





mentar acciones, programas y obras con el propósito de favorecer el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, donde el desarrollo urbano, social y económico, el ordenamiento territorial, la seguridad pública, la procuración de justicia, el uso eficaz de la energía y el cuidado ambiental sean los adecuados para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Desarrollo económico con visión sustentable

A nivel mundial, el crecimiento económico que no considere aspectos ecológicos puede encontrar un límite en la capacidad que tiene nuestro planeta para absorber los costos ambientales generados por las economías. Por tal motivo, el crecimiento a través de un desarrollo sustentable resulta una pieza fundamental de la Política Económica Integral del Estado de México. En este sentido, la política ambiental juega, en la visión

económica de mediano y largo plazos, un papel preponderante y transversal, es decir, deberá aplicarse en todos los sectores y ámbitos de la política estatal y sus consecuentes acciones de gobierno.

Las actividades globales en materia ambiental requieren de una respuesta a nivel local. Por tal motivo, el Gobierno Estatal plantea dentro de los instrumentos de política económica medidas concretas para avanzar hacia un desarrollo plenamente sustentable. Al respecto, se propone reforzar la política en materia ambiental en tres vertientes: (i) la elaboración de propuestas para el control de emisiones originadas por la actividad económica de la entidad, (ii) el manejo sustentable de los residuos industriales y residenciales, además de (iii) la implementación de una política ambiental con visión municipalista que reconozca la importancia de los gobiernos locales en esta materia.



6. Estrategia de un Estado Progresista

El *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política de Desarrollo Económico que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Al respecto, en el presente Programa Sectorial se ha dado respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo económico establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en armonía con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: “Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México [...]”.

Cabe señalar que la elaboración de los programas sectoriales para los siguientes cinco años constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos a enfrentarse en beneficio de los mexicanos. En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar las actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los

compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes, y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores cualitativos y transparentes.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de desarrollo económico consiste en atender las necesidades de infraestructura, así como de la generación de detonadores de empleos, además de los servicios que favorezcan un crecimiento sostenido de la economía mexicana.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Económico, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un Estado Progresista.



Visión

En materia de desarrollo económico, hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un Estado Progresista, el cual es aquél donde los ciudadanos, independientemente de cualquier característica que los distinga, podrán tener acceso a mayores oportunidades de inversión que sean el campo fértil para generar más y mejores empleos. Además de ser un Estado Comprometido con la comunidad que coordine y promueva el ordenamiento territorial y regule el desarrollo urbano de los centros de población dentro de un marco de legalidad; que desarrolle una infraestructura de comunicaciones de clase mundial y que a su vez garantice la segu-

ridad tanto a los prestadores del servicio como de los usuarios y los peatones, al mismo tiempo de ofrecer los medios para una rápida, cómoda, eficiente, accesible y segura comunicación; que apoye las políticas del Gobierno Estatal para ser más competitivo, aprovechando las redes existentes para integrar cordones de comunicación regional, e incorpore la participación de la iniciativa privada en un marco de justicia social.

Correspondencia programática de un Estado Progresista

En congruencia con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave Programática	Programa de la Estructura Programática
1	090101	Empleo
2	090201	Administrativo y laboral
3	090301	Desarrollo agrícola
4	090302	Fomento a productores rurales
5	090303	Fomento pecuario
6	090304	Desarrollo forestal
7	090305	Infraestructura hidroagrícola
8	090306	Fomento acuícola
9	090401	Modernización industrial
10	090402	Fomento a la minería
11	090403	Promoción internacional
12	090404	Modernización comercial
13	090405	Investigación, ciencia y tecnología
14	090501	Promoción artesanal
15	090502	Fomento turístico
16	090601	Modernización de las comunicaciones y el transporte
17	100201	Desarrollo urbano
18	100202	Agua y saneamiento
19	100301	Suelo
20	110101	Protección al ambiente

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Cabe señalar que la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) concentra más de la mitad de las líneas de acción que se llevarán a cabo en materia de desarrollo económico para lograr la misión y visión de un Estado Progresista, mientras que un tercio de las restantes las pondrán en marcha las secre-

tarías del Medio Ambiente (SEMEAM), de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), de Turismo (SECTUREM) y la del Agua y Obra Pública (SAOP).

Al respecto, la SECTUREM, la SEDAGRO y la SEMEAM son corresponsables de materias como educación ambiental, para brindar mayores opciones ecoturísticas a los habitantes de la entidad y que éstos aprendan más a cuidar el medio ambiente.





Objetivos, estrategias y líneas de acción

En su gran mayoría, los proyectos de corte económico cubren a la totalidad de la población estatal sin hacer distinción alguna de los grupos potencialmente beneficiados, aunque existan algunos que sí están diseñados para atender a sectores específicos, como son los vulnerables, los que residen en zonas rurales y en las zonas metropolitanas de los valles de México y de Toluca.

En materia económica, el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* contempla 172 líneas de acción en cinco objetivos, 40 de las cuales involucran a dos o más dependencias para lograr su cabal cumplimiento.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 64 temas que fundamentan al *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter sectorial de este programa y mantener una visión de integración, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Estado Progresista

Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.

Estrategia 1.1. Desarrollar infraestructura.

Tema 1. Zona metropolitana.

- Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción de obras de infraestructura vial en particular dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Complementar las obras de infraestructura vial en el poniente del Valle de México.
- Gestionar con el Gobierno Federal la construcción de infraestructura vial en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Impulsar la ejecución de las obras de referencia mediante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, el Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana y las comisiones metropolitanas y/o grupos de trabajo respectivos.
- Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMVM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región.

Tema 2. Concurrencia pública/privada.

- Impulsar la creación de un programa que lleve a cabo obras de infraestructura mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por empresas y organizaciones sociales.
- Establecer las bases para que se presente una adecuada operación y mantenimiento de las obras existentes, con la participación de los municipios.
- Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial y aeroportuaria, con mecanismos de financiamiento que permitan incluir la participación pública y privada.
- Establecer esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para ampliar y mejorar la infraestructura de la entidad.

Tema 3. Vialidades.

- Elaborar en coordinación con los gobiernos municipales los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad.
- Gestionar la construcción de distribuidores viales y libramientos en vías conflictivas, donde converjan carreteras federales.
- Mantener las redes primarias en óptimas condiciones de transitabilidad.
- Construir y modernizar vialidades interregionales que faciliten la comunicación entre regiones y la conectividad de las vías secundarias de la entidad.
- Atender la problemática y regularización en materia de derechos de vía.
- Establecer proyectos estratégicos que mejoren las vialidades, carreteras libres de peaje y autopistas, y que impulsen la movilidad y enlace de los centros de producción y consumo.

Tema 4. Clústeres industriales.

- Promover en coordinación con los gobiernos municipales, inversiones estratégicas en infraestructura para promover el establecimiento de parques industriales, de centros logísticos y de transporte multimodal con tecnología moderna.
- Promover la infraestructura que permita la integración de las cadenas productivas de la industria con la implementación e innovación de nuevas tecnologías ambientalmente responsables, que atiendan tanto la vocación productiva de las regiones y municipios como los retos y las demandas actuales del desarrollo.
- Consolidar, a través de infraestructura de telecomunicaciones, el Corredor Industrial del Norte de la entidad.

Tema 5. Agua.

- Incrementar el volumen de agua potable suministrado a los municipios del oriente del Valle de México con una mejor distribución, a través de la infraestructura de conducción del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable.

Tema 6. Energía eléctrica.

- Fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda.
- Promover la participación privada en la construcción de infraestructura para el abasto de energía eléctrica que promueva el desarrollo económico.
- Trabajar junto con los gobiernos municipales en la ampliación y modernización de los sistemas de alumbrado público, para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio en calidad y cantidad.

Estrategia 1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.

Tema 7. Transporte público masivo.

- Promover, en coordinación con otros niveles de gobierno y entidades federativas, el desarrollo de transporte público masivo entre los valles de Toluca y de México.
- Promover, en coordinación con los gobiernos Federal, del DF y los municipales, el desarrollo de sistemas de transporte masivo.
- Fortalecer el transporte público como la principal solución del problema de congestión de las principales vías de comunicación de la ZMVM, en colaboración con los gobiernos municipales.
- Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo, con mecanismos de financiamiento que incluyan la participación privada y de los concesionarios.
- Orientar la función del transporte público de baja capacidad para eficientar la alimentación del transporte masivo.

Tema 8. Transporte escolar.

- Promover la operación y uso de transporte escolar en escuelas públicas y privadas.

Tema 9. Sistema de rutas integrado.

- Avanzar hacia la consolidación de un sistema de transporte integrado en las ciudades de la entidad.

- Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta con los gobiernos municipales y los concesionarios.

Tema 10. Renovación del parque vehicular.

- Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público.

Tema 11. Seguridad de los usuarios.

- Garantizar la seguridad de los pasajeros a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas y la capacitación obligatoria de los operadores.
- Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado a través de la capacitación obligatoria de los operadores.

Estrategia 1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.

Tema 12. Clústeres.

- Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar clústeres de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.

Tema 13. Empleo.

- Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
- Vincular empresas y universidades para la creación de empleos.
- Actualizar el contenido de los cursos de capacitación en el trabajo, de acuerdo con las necesidades económicas de la actividad y la región.

Tema 14. Programas tecnológicos, productivos y de comunicación.

- Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.

- Establecer fondos para el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo y desarrollo tecnológico.
- Fomentar el desarrollo de laboratorios y plantas piloto a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

Tema 15. Becas.

- Otorgar becas para que los alumnos destacados estudien en el extranjero.
- Otorgar becas para que los alumnos mexiquenses puedan estudiar en universidades de prestigio como la UNAM, el IPN y la UAM.

Tema 16. Capital humano.

- Respalda el establecimiento de Centros de Educación Técnica para formar capital humano que potencialice la productividad regional.
- Invertir en capital humano para desarrollar una fuerza laboral con un alto valor agregado y propiciar la innovación.

Estrategia 1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.

Tema 17. Expedición de licencias.

- Gestionar, ante autoridades municipales, un programa para la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.

Tema 18. Políticas públicas eficientes.

- Implementar reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas en políticas públicas que han mostrado efectividad en otras entidades.
- Gestionar estímulos fiscales focalizados.
- Desarrollar programas para reducir las tasas de desempleo y la economía informal.

Tema 19. Simplificación administrativa.

- Instrumentar un programa integral que incluya modificaciones al marco normativo para la simplificación de trámites de apertura de negocios, en estrecha colaboración con los municipios.

- Ampliar la gama de trámites estatales a través de medios electrónicos.
- Instrumentar mecanismos que faciliten la tramitación y aplicación de los procedimientos jurídico-administrativos contenidos en el marco laboral.
- Promover una simplificación fiscal focalizada para reposicionar los sectores productivos de la entidad, en particular el turismo.

Tema 20. Eliminar Tenencia.

- Eliminar el impuesto de la Tenencia Vehicular a partir del 1º de enero del 2012, en términos de la legislación en la materia y con las salvedades del caso.

Tema 21. Marco regulatorio.

- Mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, en estrecha colaboración con los municipios de la entidad.
- Coordinar el marco normativo de los municipios para establecer un estándar de trámites en la creación y operación de negocios en el Valle de México.
- Implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Fomento Económico y Competitividad, en los ámbitos estatal y municipal.

Tema 22. Certeza jurídica.

- Unificar los criterios normativos y de acción tendientes a una administración de justicia laboral eficaz.
- Impulsar la certeza jurídica en materia laboral.

Estrategia 1.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos.

Tema 23. Industria.

- Atraer, en conjunto con los gobiernos municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas.

- Llevar a cabo acciones para retener en la entidad a la industria que desee reubicar sus operaciones en una localidad diferente a la que actualmente ocupa, en colaboración con el municipio.
- Promover el desarrollo y especialización de ramas de la manufactura con alto valor agregado, capaces de exportar.

Tema 24. Clústeres.

- Consolidar los grupos industriales organizados en redes de colaboración (clústeres).

Tema 25. Inversión.

- Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en aquellos subsectores de nuevas industrias con alto desarrollo tecnológico y generadoras de mayor valor agregado.
- Generar condiciones adecuadas de seguridad pública para la atracción de inversiones en toda la entidad.

Estrategia 1.6. Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.

Tema 26. Innovación.

- Contar con un marco normativo e institucional que permita operar mecanismos para el financiamiento de proyectos, de programas y de acciones que fortalezcan las áreas de ciencia, de tecnología y de innovación, que integre a los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementar mecanismos para articular el sistema estatal de innovación, y promover programas para emprender negocios de innovación.
- Implementar programas de financiamiento para proyectos de innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de capital humano y divulgación de la ciencia, así como la vinculación con una red de inversionistas.

Tema 27. Ciencia y tecnología.

- Diseñar programas e instrumentos que coadyuven tanto a la enseñanza, la capa-



citación y la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación, así como la incorporación al mercado laboral.

- Fortalecer y crear infraestructura científica, tecnológica y de espacios lúdicos que promuevan la ciencia y la tecnología.
- Generar el conocimiento científico y tecnológico, además de la vinculación de su fortalecimiento.
- Impulsar programas de fomento a la divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.

Tema 28. Investigación.

- Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico, además de nuevos proyectos y servicios en áreas prioritarias que generen conocimiento útil.
- Diseñar políticas de apoyo a la investigación que se realiza en las instituciones de Educación Superior.
- Articular los esfuerzos institucionales para potenciar la investigación y obtener mejores resultados.
- Impulsar proyectos de investigación que contribuyan a solucionar problemas específicos.

Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.

Estrategia 2.1. Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexicana.

Tema 29. Productividad laboral.

- Desarrollar un programa integral de capacitación y fomento a la cultura emprendedora para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Difundir en las plantas productivas los mecanismos establecidos por la ley respectiva, para garantizar la permanencia y productividad de las fuentes de trabajo, a través de los convenios de modificación, suspensión y terminación de las relaciones de trabajo.

Tema 30. Incubación de empresas y negocios.

- Incrementar la incubación de empresas y negocios, preferentemente aquellas vinculadas a la tecnología.

Tema 31. Capacitación.

- Organizar cursos y talleres en materia de comercio exterior.
- Promover programas de asistencia técnica en los procesos de producción así como la utilización de maquinaria y equipo nuevos.
- Profesionalizar al sector turístico a través de la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas.

Estrategia 2.2. Impulsar la inversión productiva.

Tema 32. Financiamiento y capacitación.

- Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación a PYMES.
- Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación para las incubadoras de negocios.

● ● ● ● ● ● ●

Tema 33. Créditos y microcréditos.

- Promover los Microcréditos a la Palabra.
- Gestionar la conversión de recursos federales y estatales para microcréditos Capital Semilla, y demás instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el acceso al crédito a través de los fondos de garantías e impulsar servicios de aseguramiento para beneficio de productores afectados por contingencias climáticas y/o riesgos asociados a variaciones de precios de mercado.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia 3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleos.

Tema 34. Empleo y productividad.

- Priorizar en la política económica el crecimiento, la generación de empleos y la productividad.
- Impulsar el establecimiento de modelos de negocios altamente productivos en el sector comercial.

Tema 35. Clústeres comerciales.

- Fomentar el desarrollo de clústeres comerciales que atraigan servicios de alto valor agregado a la Zona Oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Crear condiciones para que las empresas del sector servicios sean capaces de imitar las mejores prácticas de negocio a nivel nacional.

Tema 36. Comercios y servicios.

- Fomentar, junto con los municipios, la atracción de comercios y servicios que demanda localmente la población de las ciudades dormitorio de la zona conurbada del Valle de México.
- Impulsar la difusión de la importancia de la actividad artesanal del Estado de México en mercados locales, regionales y nacionales.
- Generar mecanismos de comercialización de productos artesanales.

Tema 37. Capacitación.

- Desarrollar y ejecutar programas de orientación, asesoría y asistencia técnica.
- Impartir cursos de capacitación a artesanos del Estado de México.

Estrategia 3.2. Apoyar al campo por sus ventas y significado social.

Tema 38. Financiamiento y capacitación.

- Promover el desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas.
- Establecer programas para el apoyo en la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.
- Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.

Tema 39. Apoyo al sector agropecuario.

- Apoyar al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato.
- Promover la agricultura orgánica a través de estímulos económicos y financiamiento.
- Promover y otorgar apoyos a la producción de maíz y la comercialización de tortilla.
- Promover la transformación de la estructura productiva del sector agropecuario de manera que responda a las nuevas necesidades alimentarias y climáticas.

Tema 40. Tecnificación de la producción agropecuaria.

- Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.
- Fomentar la implementación de tecnología de punta, de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica especializada entre productores con alto potencial productivo en maíz.

Tema 41. Mejoramiento genético.

- Apoyar la adquisición de especies pecuarias genéticamente mejoradas además de equipamiento pecuario.
- Apoyar la operación del Centro de Mejoramiento Genético Ovino.

Tema 42. Producción y comercialización.

- Fomentar la producción y distribución de diversas especies acuícolas.

- Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

Estrategia 3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.

Tema 43. Turismo de negocios.

- Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico.
- Promover el turismo de negocios.
- Promover un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios.

Tema 44. Servicios turísticos.

- Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.
- Impulsar el desarrollo de los Corredores Turísticos de Sor Juana y de Teotihuacan.
- Promover un marco normativo y conceptual que propicie el desarrollo de una oferta turística competitiva.

Tema 45. Área Natural Protegida.

- Impulsar el desarrollo y cuidado de la zona que integra al País de la Monarca, en coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán.

Estrategia 3.4. Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.

Tema 46. Desarrollo local.

- Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional y así contribuir en la generación de empleos.

- Impulsar la distribución y venta de productos perecederos producidos en la entidad, con el propósito de favorecer la oferta directa sin intermediarios, y de esta forma disminuir los precios al consumidor final.

Tema 47. Cadena productiva interna.

- Incentivar modelos de negocio que sean más productivos y reduzcan los costos de producción.
- Realizar convenios de vinculación entre productores para fortalecer las cadenas distributivas del mercado interno.
- Identificar productos elaborados en la entidad con potencial exportador, a fin de iniciar o aumentar su venta en el extranjero.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia 4.1. Detonar la vocación productiva local.

Tema 48. Proyectos productivos de desarrollo local.

- Promover proyectos productivos en zonas marginadas, con el objeto de impulsar el empleo y el desarrollo económico local.
- Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios, a través de la construcción de infraestructura básica.
- Promover proyectos productivos acordes con la vocación económica del municipio.

Tema 49. Tecnologías y competencia empresarial.

- Promover el uso de tecnologías apropiadas a las regiones y municipios, para propiciar el desarrollo de la economía local.
- Promover condiciones de competencia igualitaria para las micro y pequeñas empresas, las cuales representan a los principales generadores de empleo en la entidad.

Tema 50. Industria minera.

- Promover las condiciones para el desarrollo de la industria minera en la entidad.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias minera y de la construcción, así como el desarrollo urbano.

Estrategia 4.2. Planear para fomentar el desarrollo regional.

Tema 51. Sistema Estatal de Planeación y Desarrollo Urbano.

- Consolidar y mantener actualizado el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano en sus niveles estatal, regional y municipal.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial y los niveles de gobierno que participan en la normalización, autorización y control del desarrollo urbano.
- Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.

Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.

Estrategia 5.1. Hacer un uso responsable del agua.

Tema 52. Agua potable.

- Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua de las diferentes presas en la entidad.
- Sustituir y perforar nuevos pozos.
- Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.
- Coadyuvar en la elaboración y actualización de los Atlas Municipales y Estatales de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de Prevención de Desastres.
- Establecer un programa de obras y acciones para disminuir los riesgos ocasionados por las inundaciones.

Tema 53. Tratamiento de aguas residuales.

- Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.
- Contribuir a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.

Estrategia 5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.

Tema 54. Infraestructura sanitaria.

- Apoyar la gestión y desarrollar nuevos mecanismos de participación para construir nuevos rellenos sanitarios y mejorar los existentes.

Tema 55. Residuos sólidos.

- Impulsar al reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.
- Avanzar junto con el DF hacia una solución sustentable para el manejo de residuos en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Proporcionar asesoría, asistencia técnica y cursos de capacitación a servidores públicos municipales en materia de gestión integral de RSU.

Estrategia 5.3. Avanzar hacia el control de emisiones.

Tema 56. Reducción de emisiones.

- Impulsar acciones autofinanciables para la reducción de emisiones por medio de programas de eficiencia energética con la colaboración del sector privado.
- Facilitar información y coordinar al sector productivo para propiciar la reducción de emisiones, con soluciones económicamente viables.
- Actualizar permanentemente los sistemas de verificación vehicular.
- Regular la instalación y su desempeño permanente de equipos y sistemas de control para minimizar las emisiones a la atmósfera en el sector empresarial.
- Garantizar la regulación de los prestadores de servicio en materia de emisiones al ambiente y de la instalación y mantenimiento de sistemas de control.
- Monitorear la calidad del aire, para fortalecer la conformación de instrumentos que permitan desarrollar la política y los programas ambientales.

Tema 57. Eficiencia energética.

- Promover, en coordinación con las autoridades municipales, la sustitución del alumbrado público regular, por uno solar y de bajo consumo de energía.
- Implementar programas de eficiencia energética en las dependencias gubernamentales.
- Promover la producción y explotación de energías renovables.
- Crear incentivos para que el sector privado realice acciones de eficiencia energética.

Tema 58. Transporte.

- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte masivo.
- Promover un programa integral de transporte público que permita renovar el parque vehicular.

Estrategia 5.4. Promover una cultura ambiental.

Tema 59. Educación ambiental.

- Crear el Premio Estatal del Medio Ambiente.
- Gestionar nuevos Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.
- Desarrollar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de la entidad y para que los mexicanos aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten.
- Promover la capacitación y la creación de talleres sobre empleos relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar la difusión de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático.
- Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.
- Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.

Tema 60. Políticas públicas ambientales.

- Promover la planeación ambiental con la participación ciudadana en los Programas de Ordenamiento Ecológico Estatal, Regional y Local (POETEM).
- Impulsar la evaluación permanente de los impactos ambientales y diseñar programas para reducir sus efectos.
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.

Tema 61. Certificación ambiental.

- Fortalecer y ampliar el Programa Pago por Servicios Ambientales (PSA).
- Impulsar la implementación de programas de certificación a Escuelas Ambientalmente Responsables (EAR).

Tema 62. Normatividad ambiental.

- Fortalecer la difusión y cumplimiento del Código para la Biodiversidad en el Estado de México e impulsar sanciones más severas contra el maltrato y el abandono animal.

- Fortalecer la normatividad para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.

Estrategia 5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.

Tema 63. Recuperación y saneamiento del medio ambiente.

- Gestionar recursos para fortalecer el programa de recuperación de los sistemas lacustres de la entidad.
- Fortalecer las acciones de saneamiento del Río Lerma y de depósitos de residuos urbanos.

Tema 64. Fortalecimiento y restauración de ANP.

- Fortalecer las acciones de atención a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.
- Promover la restauración de los parques del Xinantécatl, el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción,

las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas fichas técnicas, que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

Proyectos de Alto Impacto de un Estado Progresista

No.	Proyecto	Responsable
Comunicaciones y transportes		
1	Promover y apoyar la construcción y equipamiento de la central camionera del municipio (Texcoco).	SETRAN
2	Gestionar la construcción, en coordinación con el Gobierno Federal, de los carriles de rebase adicionales de la Carretera Toluca-Temascaltepec-Tejupilco (Tejupilco).	SECOM
3	Apoyar la gestión para la construcción de la segunda etapa de la Carretera Zumpahuacán-Tonatico (Zumpahuacán).	SECOM
4	Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción del Libramiento de Acambay (Acambay).	SECOM
5	Construir el carril poniente del Viaducto Elevado Bicentenario (Naucalpan de Juárez)	SECOM
6	Gestionar la construcción del Libramiento de Tenancingo (Tenancingo).	SECOM
7	Gestionar con el Gobierno Federal la construcción del distribuidor vial en el entronque de las avenidas López Portillo y Alfredo del Mazo (Toluca).	SECOM
8	Gestionar los recursos ante la Federación para pavimentar las calles en las colonias Ciudad Cuauhtémoc, La Palma, Santa Clara, La Teja, Coanalco, Ampliación Coanalco, Luis Donaldo Colosio y en la Cabecera Municipal (Ecatepec de Morelos).	SECOM
9	Apoyo a la gestión para la operación de un programa especial de pavimentación de caminos rurales (Valle de Bravo).	SECOM
10	Apoyar la gestión para fortalecer el programa de pavimentación de las calles del municipio (Valle de Chalco Solidaridad).	SECOM
11	Apoyar la gestión, en coordinación con el Gobierno Municipal, para la pavimentación de la segunda etapa de la Avenida Cuauhtémoc (Valle de Chalco Solidaridad).	SECOM
12	Apoyar la gestión del reencarpetado de la Carretera Las Casitas-Chirimoyo (Villa de Allende).	SECOM
13	Gestionar el apoyo para la pavimentación, en una primera etapa, del nuevo boulevard (Villa Victoria).	SECOM
14	Apoyo a la gestión para la reconstrucción y rehabilitación de tramos del Camino Zuluapan-Zacazonapan-Luvianos-Cuadrilla de López (Zacazonapan).	SECOM
15	Gestionar con el apoyo de los gobiernos municipales, la elaboración de los estudios para el desarrollo de un sistema de transporte masivo para la ruta La Paz-Chimalhuacán-Chicoloapan-Texcoco (Chimalhuacán).	SECOM
16	Promover en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Sistema de Transporte Masivo Jardines de Morelos-Martín Carrera (Ecatepec de Morelos).	SECOM
17	Promover en coordinación con los gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo en la cabecera municipal de Tecámac (Tecámac).	SECOM



No.	Proyecto	Responsable
18	Promover en coordinación con los gobiernos Federal y municipales, el desarrollo de los sistemas de transporte masivo Chalco-Los Reyes y Chimalhuacán-Nezahualcóyotl, incluyendo las conexiones más adecuadas con el Sistema de Transporte Colectivo del Distrito Federal (Texcoco).	SECOM
19	Promover en coordinación con los gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo del municipio de Atizapán de Zaragoza al de Tlalnepantla de Baz (Tlalnepantla de Baz).	SECOM
20	Promover en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Tren Toluca-Valle de México.	SECOM
21	Promover, en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Sistema de Transporte Masivo Indios Verdes-Ecatepec.	SECOM
Agua y obra pública		
22	Construcción del Colector Chalma en la Cabecera Municipal (Cuautitlán Izcalli).	SAOP
23	Gestionar recursos ante la Federación para la construcción de colectores, subcolectores y plantas de bombeo en diversas comunidades del municipio para atender problemas de inundación y contaminación (Ecatepec de Morelos).	SAOP
24	Apoyo en la gestión para la construcción de tres subcolectores que incorporen aguas residuales y pluviales al Colector Melchor Ocampo (Melchor Ocampo).	SAOP
25	Gestionar la construcción, previo estudio de factibilidad y en coordinación con el Gobierno Municipal, de colectores marginales para los cauces de los ríos Tecamachalco y San Joaquín (Naucalpan de Juárez).	SAOP
26	Apoyar la gestión del Gobierno Municipal, ante la Comisión Nacional del Agua, del embovedamiento del Río Hondo (Naucalpan de Juárez).	SAOP
27	Previo estudio de factibilidad, gestionar la construcción de colectores y subcolectores en Plazas de Aragón, Valle de Aragón Primera Sección, Colonia El Sol, Avenida J. Vicente Villada y Avenida Pantitlán (Nezahualcóyotl).	SAOP
28	Apoyar en la gestión para el embovedamiento del Río Lerma en el tramo que comprende a San Mateo Atenco (San Mateo Atenco).	SAOP
Medio ambiente		
29	Gestionar recursos para fortalecer el Programa de Recuperación de la Laguna de Zumpango, del Lago de Guadalupe, de las presas de Valle de Bravo, Villa Victoria e Ignacio Ramírez, así como el Ex Lago de Texcoco.	SEMEAM
30	Fortalecer las acciones de saneamiento del Río Lerma y depósitos de residuos urbanos.	SEMEAM
31	Fortalecer y ampliar el Programa de Pago por Servicios Ambientales.	SEMEAM



No.	Proyecto	Responsable
Desarrollo económico		
32	Promover el establecimiento de un parque industrial para la instalación de empresas generadoras de empleo (Chimalhuacán).	SEDECO
33	Triplicar el presupuesto para otorgar financiamiento y capacitación empresarial (incubadoras).	SEDECO
34	Triplicar el presupuesto para financiar pequeños negocios.	SEDECO
35	Vincular empresas y universidades para crear empleos.	SEDECO
36	Impulsar el Parque Industrial de Ixtlahuaca, en coordinación con el Gobierno Municipal, otorgando facilidades a empresas que busquen establecerse en la región.	SEDECO
Desarrollo agropecuario		
37	Apoyar al campo mexiquense para ser líder nacional en agricultura por contrato.	SEDAGRO
Turismo		
38	Realizar los estudios necesarios para introducir un tren turístico en la región de Los Volcanes.	SECTUREM
Educación		
39	Multiplicar el número de becas destinadas a alumnos destacados para estudiar en el extranjero.	SEEM
40	Otorgar becas para que los alumnos mexiquenses puedan estudiar en universidades de prestigio como la UNAM, el IPN y la UAM.	SEEM
41	Desarrollar cinco campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad, para dar opciones ecoturísticas a los habitantes y para que los alumnos de primarias y secundarias mexiquenses aprendan a cuidar nuestro medio ambiente mientras se divierten.	SEEM
42	Impulsar el intercambio cultural, económico y educativo entre el Estado de México y Japón.	SEEM
Fortalecimiento Municipal		
43	Eliminar el impuesto de la Tenencia Vehicular a partir del día 1º de enero del 2012, en términos de la legislación en la materia y con las salvedades del caso.	SEFIN
Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados		
44	Promover estímulos fiscales a empresas que contraten formalmente a jóvenes entre 18 y 25 años.	SEFIN
45	Fortalecer el Gobierno Electrónico, con la agilización de trámites y disminución de costos, combatiendo la corrupción.	SEFIN



7. Seguimiento y evaluación

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la

instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM) y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.



Principales indicadores para dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial Estado Progresista.

No.	Indicador	Responsable
1	Productividad, global y por sector económico	SEDECO
2	Tasa de informalidad laboral	SETRAB
3	Porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales	SETRAB
4	Tasa neta de participación laboral de la mujer	SETRAB
5	Posición en materia de competitividad	SEDECO
6	Líneas telefónicas fijas y penetración de la telefonía móvil por cada 100 habitantes	SECOM
7	Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes	SETRAN
8	Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios	SAOP
9	Porcentaje de agua tratada	SAOP
10	Densidad de la red carretera asfaltada (km asfaltados entre km de superficie territorial)	SECOM
11	Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB)	SEDECO
12	Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB)	SEDECO
13	Ingresos por turismo por cada 1,000 habitantes	SECTUREM
14	Número de empresas con más de 250 empleados	SEDECO
15	Patentes solicitadas por cada millón de habitantes	SEDECO
16	Valor agregado de la industria manufacturera maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX)	SEDECO
17	Porcentaje de hogares que tiene acceso a Internet con relación al total de hogares en la entidad	SECOM
18	Cantidad de minutos de ahorro en el tiempo de recorrido respecto al transporte ordinario	SECOM
19	Porcentaje de kilómetros de carril de rodamiento construido con relación al total de kilómetros de carril requeridos	SECOM
20	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de comunicaciones con relación al total de población de la entidad	SECOM
21	Número de metros de carretera por cada kilómetro cuadrado de superficie estatal (densidad de longitud carretera)	SECOM
22	Porcentaje de viviendas con servicio eléctrico en la entidad con relación al total de viviendas existentes	SAOP
23	Porcentaje de habitantes con servicio de agua potable entubada, con relación al total de habitantes de la entidad	SAOP
24	Monto de inversión nacional atraída por año (en millones de pesos)	SEDECO
25	Crecimiento porcentual anual de las incubadoras de empresas	SEDECO
26	Incremento porcentual del monto de inversión privada captada en el periodo actual con relación a la inversión privada captada en el periodo anterior	SECTUREM



No.	Indicador	Responsable
27	Porcentaje de apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado de México (FOCACYTE)	COMECYT
28	Incremento porcentual de los servicios gubernamentales por vía electrónica	SEFIN
29	Número de agroempresas capitalizadas en el medio rural	SEDAGRO
30	Superficie agrícola beneficiada con sistemas de riego tecnificado (en hectáreas)	SEDAGRO
31	Productores integrados a las cadenas sistema-producto acuícolas	SEDAGRO
32	Superficie con trabajos de conservación y preservación de suelo y agua	SEDAGRO
33	Eficiencia en el proceso de vinculación-colocación de desocupados y subocupados	SETRAB
34	Modernización del parque vehicular concesionado	SETRAN
35	Tasa de colocación de personas registradas en el sistema de ferias de empleo	SEDECO/SETRAB
36	Comportamiento de volumen de producción agrícola del Estado de México	SEDAGRO
37	Tasa de crecimiento de afluencia turística	SECTUREM
38	Calidad de la infraestructura carretera alimentadora para las condiciones de transitabilidad	SECOM

